

## LA RECUPERACIÓN DEL SIGLO XV EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA

*J. Ramón Díaz de Durana*

En un tiempo en el que la producción historiográfica de los investigadores que trabajan sobre la Historia Medieval aragonesa, castellana o catalana orienta sus pasos hacia la Alta Edad Media, confieso que me resultó extraño recibir la invitación de escribir un artículo sobre la que convenimos en denominar recuperación del siglo XV. Los números anteriores de *Studia Historica* y las preocupaciones de la mayor parte de los integrantes de su Consejo de Redacción son una buena prueba del creciente interés de los estudiosos por todos los temas relacionados con la formación y primer desarrollo del feudalismo. Debe agradecerse, por tanto, que la Revista retome viejos problemas que continúan preocupando a los historiadores e intente construir una síntesis de nuestros conocimientos y aportaciones sobre la cuestión, en este caso, en el ámbito castellano.

El objetivo de estas líneas, para ser fiel a la invitación recibida es realizar una síntesis sobre la recuperación del siglo XV. La propuesta señalaba también un territorio concreto: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sin embargo el que he elegido es más amplio. Situado al nordeste de la Corona de Castilla, tiene como límites al norte el Cantábrico, al este el reino Navarro, al oeste las Encartaciones y la Bureba y, cerrando la Rioja Alta hasta la ciudad de Logroño, al sur, Cameros y la Sierra de la Demanda. Un espacio que, a pesar de su heterogeneidad, permite, sin embargo rastrear, reconstruir y comparar los modelos de recuperación distintos y distantes en la forma, asociados a las diferentes características ecológicas, aunque, en uno y otro caso, el fondo, es decir, la multiplicación del número de los hombres y la conquista y ocupación de nuevas tierras, continúe siendo el argumento central de la misma.

Pero ¿cómo enmarcar y aprehender la recuperación del siglo XV en ese territorio? ¿Acaso se trata de un período histórico perfectamente caracterizado y delimitado? ¿Fue simplemente una sucesión lógica de la contracción y crisis que presumiblemente conoció ese espacio durante el siglo XIV? ¿Qué diferencias existen entre la recuperación castellana y la que conocen otros territorios europeos? ¿Puede aceptarse que el marco teórico más idóneo para la mejor comprensión de la misma es el modelo explicativo propuesto por G. Bois para explicar la crisis del feudalismo en otros territorios europeos, a pesar de las evidentes peculiaridades que presenta nuestro territorio frente al resto? o, dicho de otro modo, ¿puede afirmarse que en el nordeste de la Corona de Castilla también conoció su primera crisis el feudalismo?

Es evidente que el autor de estas líneas apuesta por una respuesta afirmativa, al tiempo que reconoce, aunque cuesta escribirlo después de quince años, que los objetivos del trabajo pueden ser valorados como un atrevimiento. Aún así, reconociendo lo que puede tener de provocador, ese concepto, bien asimilado en otras latitudes, resulta operativo para caracterizar un período —los siglos XIV y XV— e integra las transformaciones que se produjeron durante el mismo y, desde el punto de vista conceptual, supera con creces a los anteriores y más limitados de «crisis del XIV». «crisis bajomedieval», etc., al englobar todos los aspectos de la misma porque, en definitiva, pone de relieve que la crisis lo es de un sistema socioeconómico. Es, entonces, en el marco de la crisis del feudalismo, donde la denominada recuperación del siglo XV alcanza su mejor explicación, porque amplía el horizonte temático de las explicaciones tradicionales y en consecuencia permite un conocimiento más amplio acerca de los caracteres dominantes del sistema socioeconómico que se perpetuó durante los siglos siguientes y de las diferencias existentes respecto a su etapa de consolidación durante los siglos XI-XIII.

Confieso que justificar los objetivos no quiere decir que esté totalmente convencido de que lograré concretar los caracteres de la recuperación del siglo XV en ese territorio. Soy consciente de las lagunas informativas —tanto documentales como bibliográficas— y las dificultades que será preciso solucionar, en especial las diferencias entre los territorios costeros y los del interior. Aún más, dedicaré especial atención a los aspectos que tradicionalmente han centrado el estudio de la recuperación, es decir, la población y los distintos sectores económicos. Tampoco renunciaré, al menos en el caso de los territorios del País Vasco, mejor conocidos, a proponer, a modo de conclusión, las líneas más gruesas de la evolución de la sociedad y de la economía, resultado de las transformaciones que tuvieron lugar durante el período, que marcaron el devenir histórico de esas tierras durante los siglos siguientes.

No soy el primero que lo intento y, por tanto, cuento para ello con una bibliografía elaborada fundamentalmente por tres maestros de toda una generación de historiadores en el País Vasco: J. Ángel García de Cortázar, Emiliano Fernández de Pinedo y Luis M. Bilbao<sup>1</sup>. También dispongo de un número importante de fuentes publicadas e inéditas sobre distintos municipios e instituciones religiosas de Vizcaya,

<sup>1</sup> Los trabajos de los citados autores en los que se recogen algunas de las ideas centrales que desarrollaré a continuación pueden encontrarse en las siguientes obras: J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966; «El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV», en *La Sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1973, pp. 283-313; «Espacio y poblamiento en la Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI al XIII», *Estudios en memoria del Prof. Salvador de Moxó*, Madrid, 1982, pp. 349-366. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR-B. ARIZAGA-M. L. RÍOS-I DEL VAL, *Vizcaya en la Edad Media*, IV tomos, Bilbao/San Sebastián, 1985. E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100/1850)*, Madrid, 1975. «¿Lucha de bandos o conflicto social?», en *La sociedad vasca...*, pp. 31-42; «El campesino parcelario vasco», *Saioak*, 1, 1977, pp. 136-147. L. M. BILBAO, *Vascongadas 1450-1720. Un crecimiento económico desigual*, Salamanca, 1976 (Tesis Doctoral inédita), en *Congreso de Historia rural, siglos XV a XIX*, Madrid, 1984, pp. 187-202. L. M. BILBAO-E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, «En torno al problema del poblamiento y la población vascongada en la Edad Media», en *Las formas de población y poblamiento en el Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1973, pp. 393-406.

Un balance historiográfico sobre los estudios de tema medieval en el espacio estudiado donde puede encontrarse la bibliografía más interesante para el estudio del período propuesto en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR-M. BERMEJO-E. PEÑA-D. SALAS, «Los estudios históricos de tema medieval (1975-1986): Cantabria-País Vasco-Navarra-Rioja», *Studia Historica*, VI, 1988, pp. 27-56.

Guipúzcoa y Rioja<sup>2</sup>. Con una información bibliográfica o documental que, pese a sus silencios, permite abordar con garantías de éxito el tema objeto de estudio y puede enriquecer el estado actual de nuestros conocimientos sobre la cuestión en el área geográfica propuesta.

#### 1. EL PUNTO DE PARTIDA. CRECIMIENTO Y CRISIS EN EL NORDESTE DE LA CORONA DE CASTILLA DURANTE LOS SIGLOS X A XIV (950-1400)

Durante el período comprendido entre los años 950 y 1280, ambos de referencia, se observa un generalizado crecimiento que se plasma en primer lugar en un lento pero sostenido aumento de la población del cual parecen pioneros el territorio altorriajano y alavés. Las noticias sobre erecciones de iglesias, desmembraciones de parroquias y la creación de nuevas aldeas y centros urbanos que configuran prácticamente de modo definitivo la red de poblamiento de ambos territorios, son evidencias inequívocas del mismo. Crecimiento al que posteriormente se incorporarán los territorios costeros.

Tres consideraciones generales cabe reseñar de este incremento demográfico una vez observados sus resultados. En primer lugar constatar el inicio del tradicional papel de tierra de emigración que han desempeñado estos territorios, materializado en una fluida corriente migratoria que lleva a participar a buen número de sus gentes en la conquista y repoblación de las tierras de la Meseta o del sur de la Península. En segundo lugar que, pese al constante flujo migratorio, se desarrolla también una intensa colonización interior del territorio y una redistribución de los excedentes demográficos de las áreas más pobladas, especialmente alavesas, hacia aquellas en las que la colonización es más tardía —Vizcaya, Bureba, Rioja—. Por último, Álava y la Rioja Alta parecen ser los territorios más densamente poblados como han puesto de manifiesto los estudios de García de Cortázar sobre la Reja de San Millán o la sociedad altorriajana del período, los de Bilbao y Fernández de Pinedo sobre la densidad parroquial, o el de Martínez Ochoa para determinadas áreas del Occidente alavés<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Destacan las colecciones documentales de varios archivos municipales vizcaínos publicadas durante los últimos años por la Sociedad de Estudios Vascos en la serie *Fuentes Documentales del País Vasco*. Son los siguientes: C. HIDALGO DE CISNEROS-E. LARGACHA-A. LLORENTE-A. MARTÍNEZ, *Colección documental del Archivo Municipal de Elorrio (1013-1519)*, San Sebastián, 1988. De los mismos autores la *Colección documental del Archivo Municipal de Durango*, publicada en cuatro tomos, en San Sebastián, durante el año 1989. También de J. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, *Colección documental de la Villa de Plencia (1299-1516)*, San Sebastián, 1988 y *Colección Documental del Archivo Municipal de Marquina (1355-1516)*, San Sebastián, 1989.

En el caso guipuzcoano se ha utilizado también documentación inédita del Archivo Municipal de Mondragón y fondos procedentes del Archivo General de Simancas y de la Real Chancillería de Valladolid cuyas firmas se referirán en cada caso.

Por último, en cuanto a la documentación riojana, junto a la del Monasterio de San Millán de la Cogolla depositada en el Archivo Histórico Nacional, he utilizado también la de los Archivos Municipales de Logroño y Haro y la de Santo Domingo de la Calzada publicada por C. LÓPEZ SILANES y E. SÁINZ RIPA, *Colección diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño* (t. II, siglo XV), Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1983.

<sup>3</sup> Los datos sobre el crecimiento de los territorios señalados pueden encontrarse, además de en los citados anteriormente, en los siguientes trabajos de J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X-XIII). Introducción a la historia rural de la Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969. «La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de la ocupación y explotación cristiana del territorio», *XI Semana Medieval de Estella*, 1973. «Introducción al estudio de la sociedad altorriajana en los siglos X-XIV», *Berceo*, 88, Logroño, 1974. «El equipamiento molinar de la Rioja en los siglos X al XIII», en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Silos, 1976.

Paralelamente el crecimiento se observa también en la extensión del área cultivada. Los indicios más claros proceden, de nuevo, de Álava, donde el alejamiento del frente de conquista, las favorables condiciones edafológicas y la incorporación del hierro a los aperos de labranza, impulsaron la tarea roturadora. A través de la comparación de las relaciones de topónimos conocidas —Reja de San Millán (1025) y Lista Calagurritana (1257)— puede constatarse la creación en la Llanada, comarca donde confluye la información de ambas, de al menos veinte nuevas aldeas entre ambas fechas. El estudio de la toponimia menor ha revelado asimismo el escalonamiento en las roturaciones, la incorporación de sernas —tierras de reserva— al terrazgo de cultivos permanentes y la conquista de tierras marginales<sup>4</sup>.

El área meridional de la zona estudiada presenta igualmente claros indicios de la intensidad de la explotación que conoce ese territorio durante el período de referencia, materializado, como ha señalado García de Cortázar, en un vigoroso avance de las roturaciones y en la creación de nuevos núcleos o en la repoblación de otros antiguos con un evidente progreso del poblamiento hacia las sierras de Demanda y Cameros completando una red que, como ocurre en el caso anterior, sufre una reordenación a partir de la creación y fortalecimiento de los centros urbanos durante el siglo XIII.

La información disponible para Vizcaya y Guipúzcoa, aunque muy escasa, permite deducir, sin embargo, como han puesto de relieve los trabajos de García de Cortázar, Bilbao y Fernández de Pinedo, que aun siendo la ganadería la actividad económica predominante frente a la agricultura, el proceso de agriculturización se aprecia cada vez más claramente. La dinámica seguida por el emplazamiento de los núcleos vizcaínos y guipuzcoanos que tiende a descender de lo alto de las montañas al fondo del valle y que culminaría con la constitución de las distintas villas, como ha señalado García de Cortázar, resulta ser una prueba contundente sobre el desarrollo del proceso citado pues, al fin, evidencia el relativo abandono de la actividad pastoril para pasar a otras dedicaciones como son el cultivo del cereal y la obtención de hierro. Los primeros resultados de ese proceso, aunque resulte imposible concretarlo como en el caso alavés, debieron producirse durante el siglo XIII, al compás y gracias al estímulo del desarrollo de las ferrerías, del comercio y de la fundación de villas que incrementaron el número de gentes desvinculadas de la producción agropecuaria y a quienes era necesario abastecer de productos alimenticios.

Conviene subrayar, con todo, el carácter extensivo del crecimiento que comentamos. El aumento de la producción agrícola se apoyó fundamentalmente en la ampliación del espacio cultivado y sólo tímidamente en la intensificación de los cultivos.

«La organización del territorio en la formación de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI», en *El hábitat en la Historia de Euskadi*, Bilbao, 1981. «La sociedad alavesa antes de la concesión del fuero de Vitoria», *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982. Igualmente en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR-B. ARIAZAGA-L. RÍOS-I. DEL VAL, *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, 1986. Del mismo modo en los trabajos L. M. BILBAO y E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, «En torno al problema del poblamiento y la población vascongada en la Edad Media», en *Las formas de población y poblamiento del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1975, R. M. OCHOA, «Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y Bayas en los siglos IX-XI», en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982. E. CANTERA, «Notas para el estudio de la geografía histórica de la Rioja en la Edad Media: núcleos de población de la Rioja Alta en el siglo XIII», *En la España Medieval*, V, Madrid, 1986.

<sup>4</sup> J. R. DÍAZ DE DURANA, «La expansión agraria en Álava (ss. XI-XIII)», en *Symbalae L. Mitxelena*, Vitoria, 1985, pp. 1163 y ss. También el trabajo de E. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, «Aproximación a la estructura del poblamiento alavés a finales del siglo XIII», en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, San Sebastián, 1988, t. II, pp. 509 y ss.

Las innovaciones técnicas parecen limitarse a la incorporación del hierro —probablemente alavés hasta el siglo XIII— a los aperos de labranza y a la difusión del molino hidráulico —especialmente en la Rioja Alta—. Sin embargo, la alternancia de cultivos de invierno y primavera, la introducción de las leguminosas u otros elementos básicos del sistema tecnológico que parece implantarse en otras tierras más allá del Pirineo, brillan por su ausencia en la documentación conocida.

Pero durante el período de referencia y a *pesar del carácter eminentemente rural de la sociedad vascongada y altorriojana*, no se vivía de espaldas a la producción artesanal y al comercio. Ambas actividades conocieron al final de este período importantes transformaciones que marcaron el desarrollo de las que fueron las más importantes en el futuro: la incorporación de la energía hidráulica en el caso de las ferrerías y la sustitución del eje comercial E-W, vinculado al Camino de Santiago, por el N-S, asociado al tráfico de mercancías entre Castilla y Europa a través de los puertos cantábricos.

Probablemente, como ha señalado Fernández de Pinedo, durante los siglos X, XI y XII las ferrerías se hallaban situadas en Álava. No es una casualidad que el monasterio de San Millán exigiera tributos en hierro a los alaveses —Reja de San Millán— y ganado a guipuzcoanos y vizcaínos —Falsos Votos—. Se trataría seguramente de ferrerías forestales, grandes consumidoras de carbón vegetal, y su desarrollo debió estar estrechamente relacionado con la incorporación de nuevas tierras al área cultivada. La superioridad numérica de las alavesas no debe hacernos olvidar que también existían ferrerías en los territorios costeros. Durante el siglo XIII las menciones guipuzcoanas se multiplican y a finales de ese siglo algunos textos —Cuentas de Sancho IV— dan fe de la importancia de su producción —L. M. Bilbao—.

Se ha hablado de traslado de las ferrerías alavesas a Vizcaya y Guipúzcoa. Probablemente esa idea necesite algunas concreciones pues, en realidad, las ferrerías alavesas no desaparecieron durante el siglo XIII, pero resulta válida para señalar el paso de la preeminencia a las ubicadas en las provincias costeras que fue posible gracias a las transformaciones técnicas en el sector: mientras las alavesas continuaban obteniendo hierro a través de las técnicas tradicionales, las guipuzcoanas y vizcaínas utilizaban ya la energía hidráulica desde la segunda mitad del siglo XIII.

El segundo de los fenómenos hace referencia al cambio de eje comercial. Hasta el siglo XIII el Camino de Santiago fue el cimiento de la relación cultural y comercial entre los reinos hispanos y Europa. El camino francés potenció la actividad de los burgueses asentados en las florecientes villas —como Logroño, Nájera o Santo Domingo de la Calzada— que fueron naciendo en torno a él desde el siglo XI. Desde fines del XIII comienza a desmontarse. En su lugar la Corona castellana potenciará un nuevo eje comercial que pone en comunicación la Meseta con Flandes a través de los puertos cantábricos y que tiene en Burgos el principal centro financiero y de contratación de mercancías. La institucionalización del Honrado Concejo de la Mesta en 1273 y la constitución de la Hermandad de la Marina de Castilla con Vitoria en 1296 son una prueba inequívoca de la importancia que adquiere el nuevo eje comercial. Ambos fenómenos, como ha señalado E. Fernández de Pinedo, «testimonian la estructura de un nuevo entramado económico diferente al que había funcionado en la época en que florecía el llamado Camino de Santiago y que ahora tenía como puntales a los ganados trashumantes, a la lana enviada a Flandes y al hierro vasco».

La progresiva consolidación del nuevo eje comercial potenció notablemente los intercambios en los tres territorios vascos y, por supuesto, la fundación de las villas guipuzcoanas, alavesas y vizcaínas están relacionadas con ello. Conviene, sin embar-

go, puntualizar algunas cuestiones. Primera: el desarrollo de los intercambios no quiere decir que éstos estuvieran en manos de mercaderes autóctonos. Todo lo contrario. El único tráfico que parecen controlar es la exportación de hierro. El resto y fundamental —exportación de lana e importación de paños— estaba en manos de mercaderes del interior alavés, especialmente vitorianos y sobre todo de burgaleses —E. Fernández de Pinedo—. Precisamente uno de los objetivos prioritarios de la Hermandad de las Marismas era la defensa contra los posibles ataques de almirantes y arzobispos de Burgos a cuyas arcas se encaminaban los diezmos cobrados en los puertos cantábricos —J. A. García de Cortázar—. Segunda: Vitoria parece ser el principal centro redistribuidor de mercancías. Su estratégica posición geográfica en las rutas comerciales de la época se aprecia con toda claridad a través de su participación en la más importante organización comercial que surge a finales del siglo XIII. Tercera: el nuevo eje comercial significó un progresivo desplazamiento y aislamiento de las ciudades del Camino situadas entre Roncesvalles y Burgos de las rutas comerciales internacionales.

Hasta aquí la evolución de la población y de los distintos sectores económicos durante los siglos X-XIII. La imagen resultante es, sin duda, de crecimiento. Si es posible expresarlo de un modo coloquial todo marchó bien para todos —señores y campesinos— durante esta etapa, pero ¿quienes fueron los principales beneficiarios? Si exceptuamos la primera fase, fueron especialmente las instituciones monásticas de la región —Monasterio de San Millán de la Cogolla—, la Iglesia secular a través del fortalecimiento del obispado y la parroquia y la nobleza local y comarcal de cada uno de los territorios —J. A. García de Cortázar—. El estudio de la evolución de la renta señorial se presenta de este modo como uno de los elementos clave para entender por qué la sociedad vascongada y altorriojana fue configurándose como lo hizo. Adviértase que al nivel actual de la investigación no se conocen datos seriados que permitan observar la evolución de la renta de los distintos señoríos. Con todo los datos cualitativos son suficientemente expresivos para comprobar cómo durante el período que nos ocupa el monto global que ingresaba en las arcas señoriales creció considerablemente y el multiplicador de las mismas estaba en estrecha relación con el aumento del número de hombres y la extensión del área cultivada aunque también colaboraron la suma de otros renglones de ingreso como los procedentes de su participación en la Reconquista —parias, botín, soldadas— y en el caso específico de la nobleza vasca, las procedentes de la ganadería y las ferrerías.

Este, observado en larga duración, crecimiento constante del volumen de las rentas señoriales, debió compensar la caída tendencial de la tasa feudal o, si se quiere, permitió a los señores exigir menos de los campesinos: la desaparición de las prestaciones en trabajo y su conmutación por censos en especie o en dinero como revelan los datos del Duranguesado, de Valderejo o de Albelda son un ejemplo meridiano —Bilbao, Fernández de Pinedo, García de Cortázar—. El descenso de la tasa de exacción constituía, además, un estímulo para el crecimiento pues, en definitiva, permitía al campesino dedicar más tiempo a su explotación y reservar una parte de su excedente para su reproducción tanto en el plano demográfico como económico —equipamiento, etc.—. Al tiempo forzaba también al campesino a producir más, a roturar más, para vender en el mercado y satisfacer las rentas del señor.

A partir de 1280, aquella imagen de plenitud, de crecimiento a todos los niveles que se observaba en el territorio estudiado, comienza a quebrarse. Y las causas de ese cambio de rumbo se encuentran precisamente en las contradicciones que genera el propio crecimiento anterior y de modo especial allí donde los resultados alcanzados habían sido más brillantes, es decir, en Alava y en la Rioja Alta.

En Europa, desde mediados del siglo XIII, el frente roturador, salvo excepciones, se detiene. No contamos con datos precisos sobre nuestro territorio y cuando los hay son contradictorios. El Álava, por ejemplo, la paralización de las roturaciones puede fecharse en la segunda mitad del siglo XIII, pero en el entorno de Vitoria continuaba roturándose en los primeros años del siglo XIV. Esta imagen, sin que tengamos un estudio relativo al tema sobre la región, puede extrapolarse a la Rioja Alta donde probablemente, en torno a las todavía florecientes villas del Camino de Santiago, continuaba la actividad roturadora. Sin embargo resulta difícil aceptarla para los territorios costeros donde las roturaciones, en el marco de una economía de montaña, probablemente continuaron durante todo el período.

En Álava, la paralización de las roturaciones no significó una estabilización de la agricultura al nivel que había alcanzado debido precisamente a las contradicciones que se derivan de las características del propio crecimiento anterior. *Contradicciones*, en primer lugar, *de orden demográfico*: la población continuó creciendo después de que la producción se bloqueara, lo cual debió producir un desajuste entre ambas variables cuya materialización —crisis de subsistencia—, debo advertir, no está iluminada en la documentación conocida, aunque sí lo esté para el conjunto de la Corona de Castilla al inicio del siglo XIV. *Contradicciones* también *de orden técnico* derivadas de la compleja relación que se establece entre la extensión del área cultivada y ganadería. La ruptura del equilibrio entre ambas, junto a la subdivisión de las explotaciones campesinas que cada generación se enfrentaban al reparto de la herencia y a los irrisorios rendimientos obtenidos en las tierras marginales conquistadas al final de la expansión, fueron los factores que cimentaron el descenso de la productividad hundiéndose a los campesinos en el umbral de la supervivencia. Todos estos procesos son presumibles en el caso alavés. Sin embargo resulta difícil, nuevamente, aceptarlos globalmente para los territorios costeros donde la importancia de la actividad ganadera y ferrona, a pesar de los progresos agrícolas, es indiscutible.

En uno y otro caso, sin embargo, es necesario tener en cuenta las *contradicciones sociales* creadas por el crecimiento anterior y que se derivan de dos fenómenos cuya evolución inicial ya se ha señalado. Me refiero en primer lugar a la sustitución de prestaciones en trabajo por censos en especie o dinero y a la conversión de los censos en especie en metálico. Mientras duró la expansión, el descenso de la tasa de exacción se vio compensado por el aumento del volumen global de la renta pero, cuando se detuvo, la crisis de las rentas señoriales fue imparable como consecuencia de la paralización de las roturaciones, la fosilización de los censos en dinero y las devaluaciones monetarias.

Junto al progresivo deterioro de las rentas agrícolas hay que añadir la paralización de la Reconquista, constante fuente de ingresos para los señores de la región. Consecuencia directa de este descenso fue el aumento de la tasa de exacción. En el intento por detraer cada vez más del excedente campesino, los señores utilizaron todos los medios a su alcance y así, desde el último cuarto del siglo XIII, los textos recogen las primeras usurpaciones, los primeros enfrentamientos entre los grupos dominantes y las primeras quejas de los campesinos y las gentes de las villas contra los —como los calificara S. Moreta— malhechores feudales o, por expresarlo en los términos en que lo hicieron en 1296 cuando se hermanaron los concejos de Vitoria, Logroño, Treviño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Haro, Briones, Labastida, Davalillo, Miranda de Ebro, Salinas de Añana, La Puebla de Arganzón, Peñacerrada, Salvatierra, Antoñana y Santa Cruz de Campezo, por los «*muchos agravamientos e por muchas menguas e males e dannos e muertes de omnes e robos que avemos reçebidos sib rasson e sin derecho de algunos omnes de la tierra*» —C. González Mínguez—.

En esta situación de sobrecarga demográfica, de depauperización y empobrecimiento del campesinado y de creciente presión fiscal se acumulaba un potencial de crisis en hambres como las documentadas en los años cuarenta del siglo XIV contemporáneas a las que se producen en otras regiones peninsulares. Los efectos eran mucho más graves cuanto más avanzado estaba el empobrecimiento de la población y el retroceso demográfico provocado por las mismas —«*morio muchas gentes de hambre*» en expresión de Lope García de Salazar— agudizaba aún más el problema de la renta al disminuir el número de los que las pagaban a los que debe añadirse el número de aquellos que, desde que se inició su fundación, huían a las villas. Recuérdense aquí las prohibiciones del señor de Vizcaya a sus campesinos para que no se asienten en las villas creadas en el Señorío en los años centrales del siglo XIV e igualmente el derecho de persecución sobre sus dependientes concedido a los Cofrades de Arriaga en 1332 por Alfonso XI. La llamada crisis del siglo XIV, por tanto, no había comenzado con la Peste Negra. Esta última como ha señalado entre nosotros J. Valdeón, fue el último eslabón de la cadena. Tampoco afectó solamente a la economía, sino que fue una crisis que, aunque no terminó con él, removió los cimientos del sistema socioeconómico imperante en esos momentos, del feudalismo.

Las manifestaciones de la depresión son relativamente mejor conocidas en nuestro territorio. El descenso demográfico se aprecia con cierta claridad en los textos forales de las últimas villas alavesas y desde 1340 en las vizcaínas. Sabemos también, a través de los Libros de Fuegos navarros, de la incidencia de la Gran Peste de 1348 en la Rioja Alavesa pero, sobre todo, las noticias de tal retroceso son cualitativas y hacen referencia a despoblados, mortuorios, etc... Verosímilmente el descenso demográfico, por los datos conocidos hasta la fecha fue mayor en los territorios del interior que en los costeros. En estos últimos la práctica de actividades como la ganadería, las herrerías y el comercio, hicieron posible mantener niveles de población superiores a los que presumiblemente se registraron en el interior que debió conocer, como sucedió en el vecino reino de Navarra, un declive considerable de sus efectivos. El comportamiento de los valles cantábricos alaveses o navarros —M. García Zúñiga— cuya población evolucionó positivamente durante el período gracias al desarrollo de las actividades señaladas, puede servirnos de referencia para conocer la de Vizcaya y Guipúzcoa.

Se aprecia también, en los dos territorios del interior, donde se habían alcanzado los resultados más brillantes, pero especialmente en el alavés, un retroceso del área cultivada que parece afectar sobre todo a las áreas de nueva ocupación y en menor grado a las de vieja ocupación. Durante el siglo XIV, el porcentaje de los lugares abandonados, fenómeno constatable también en los territorios costeros, alcanza en Álava el 14 % de los habitados en 1257. En la Rioja Alta, igualmente, basta comparar la relación de lugares de esa última fecha con la del licenciado Gil en 1556, para comprobar la importancia del proceso que, en este caso, está iluminado para varios lugares —Ayuela, Sonsoto, Aivarte...— en la documentación de época —López de Silanes/Sáinz Ripa—. Abundando en argumentos anteriores, es altamente significativo, al menos en el caso alavés, la estrecha relación que existe entre los lugares abandonados y los últimos fundados durante la expansión: un 70 % de las aldeas que nacieron entre 1025 y 1257 desaparecieron durante el siglo XIV. Redistribución de la población, reorientación de la actividad económica hacia la ganadería y modificaciones en el paisaje agrario parecen ser las conclusiones más importantes de estos procesos.

El descenso demográfico y sus secuelas ahondaron aún más la crisis. Al disminuir el número de campesinos, lo hizo también la presión sobre la tierra y aquellos pudie-



ron ocupar las mejores. De ese modo los señores no sólo vieron descender sus rentas. Incluso la tasa de exacción estaba amenazada, pues para mantener a sus campesinos se veían obligados a ofrecer mejores condiciones. Basta, por ejemplo, repasar los textos publicados por Sáinz Ripa de la Colegiata de Albelda y Logroño para constatar cómo el Cabildo multiplica el número de censos sobre sus parcelas a partir de 1340 utilizando para ello únicamente los perpetuos o de por vida en especie.

Para combatir esa evolución negativa de sus rentas los poderosos utilizaron todos los medios a su alcance, tanto legales o pacíficos —en palabras de I. del Val— como violentos. Pacíficos como el *mayorazgo*, para defender sus patrimonios y asegurar sus niveles de renta o el *asentamiento en las villas*, para compensar con la práctica de actividades como el comercio o con el control de los oficios concejiles el declive de las rentas familiares. Pero fue el recurso a la violencia el que marcó la pauta de la acción señorial: los abusos de todo tipo y las usurpaciones llevadas a cabo contra los campesinos, las gentes de las villas o los miembros de su propia clase conforman la triple vertiente que la historiografía tradicional, en referencia al País Vasco, conoce como *lucha de bandos*.

Junto a la presión señorial, entendida como un aumento de la tasa de exacción, un nuevo fenómeno tuvo una gran incidencia sobre el desarrollo de los acontecimientos. Me refiero a la fiscalidad real o, si se quiere, al papel que juegan los nacientes estados nacionales en el desarrollo de la crisis a pesar de su limitada autonomía respecto a la nobleza, de la que en última instancia dependen. La presión fiscal que surgía de su maquinaria para recomponer los ingresos y equilibrar los cuantiosos gastos ocasionados por la guerra tratanto de recaudar impuestos nunca cobrados, institucionalizando otros nuevos —alcabala— o intentando satisfacer las aspiraciones de la nobleza como ocurre con las mercedes enriqueñas, a través de las cuales caían en manos de estos últimos la tierra, el dominio de la justicia, la posibilidad de aumentar las cargas y legalizar las usurpaciones realizadas, puede considerarse como un fenómeno catastrófico.

Las consecuencias de la guerra, otro de los expedientes empleados con el fin de redistribuir por la fuerza el ingreso; de las devaluaciones monetarias, ampliamente utilizadas por la monarquía castellana, y del creciente aumento de la fiscalidad real y señorial, incidían negativamente sobre la evolución de la familia campesina. La crisis se hacía así irreversible. Solamente un reequilibrio de la economía campesina dejaba entrever una salida a la misma que llegó de la mano de la ocupación de las mejores tierras, de la reestructuración de las explotaciones, de los progresos de la cría de ganado, en fin, de un nuevo equilibrio entre agricultura y ganadería. La productividad gracias al juego de esos factores aumentó. Se colocaban así las bases para la salida de la crisis.

## 2. EL SIGLO XV: UNA RECUPERACIÓN DE BASE RURAL SOBRE LA QUE SE APOYA LA DIVERSIFICACIÓN DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En el territorio estudiado, como en otras regiones europeas y peninsulares, la recuperación es temprana. El rápido despegue de algunas comarcas y los techos poblacionales alcanzados no serían explicables de otro modo. Desde fines del Trecentos se aprecian los primeros síntomas de reactivación materializados en las edificaciones y ampliaciones de Iglesias, en desmembraciones de parroquias, en los pleitos por la ocupación del espacio —sobre montes y pastos comunales entre las diferentes comunidades aldeanas o entre éstas y las villas o ciudades— que inmediatamente

derivan hacia pleitos por la ocupación del suelo —nuevas roturaciones—, en la repoblación de viejos lugares abandonados, en el ensanche de las villas, en la aparición en ellas de arrabales, etc... A través de semejante concordancia de síntomas intentaré ofrecer a continuación una síntesis de los distintos procesos que convergen en este período histórico que convenimos en denominar recuperación del siglo XV: el crecimiento de la población, el aumento de la producción cerealística, la modificación en los paisajes y en la producción a través de la extensión de nuevos cultivos como el viñedo, etc... observando las diferencias que existen entre los territorios costeros y los del interior e incorporando, junto a los datos ya conocidos, nuevos ejemplos que abundan en la confirmación de hipótesis mantenidas anteriormente en otros trabajos.

#### a) *Recuperación y crecimiento de la población*

En primer lugar la *recuperación demográfica*. Como ya he señalado, probablemente el punto de partida fue diferente entre los territorios costeros y del interior. En estos últimos la regresión demográfica habría sido superior que en los primeros, donde en ocasiones parece que nos encontramos, por el grado de diversificación alcanzado por su economía ya en el siglo XIV, más que ante una recuperación de sus efectivos demográficos, frente a una aceleración de ritmo del crecimiento anterior. Con todo, en uno y otro caso, los factores externos —malas cosechas, hambres, pestes— que habían generado sustancialmente el retroceso demográfico durante el siglo XIV se rarifican durante el Cuatrocientos. Además, cuando se producen, la respuesta es más eficaz que en el período anterior. Así, por ejemplo, aunque se produjeron puntuales situaciones de desabastecimiento de cereal en las provincias costeras, provocadas por malas cosechas en las zonas tradicionales de abastecimiento —Llanada, Bureba, Tierra de Campos— durante la segunda mitad del siglo XV o durante el siglo XVI, al igual que en 1343, la situación había cambiado radicalmente y los progresos realizados en la integración del mercado permitían una regular llegada a los puertos cantábricos del «*pan del mar*», del trigo andaluz o europeo.

*La recuperación demográfica partió del mundo rural, y se aceleró a partir de los años cincuenta del siglo XV.* Desde 1380, los datos cualitativos, globalmente indicados al inicio de este apartado, proporcionan indicios suficientes para demostrar la recuperación y el posterior crecimiento de la población. Una impresión que corroboran los datos cuantitativos disponibles para este período, como muestran los datos obtenidos de fuentes fiscales para el *Condado de Treviño y la Rioja alavesa*.

En el primero de los casos, la población creció entre 1456 y 1522 un 36 %, observándose a partir de los datos de 1497 una ralentización del mismo. Como puede apreciarse en el Cuadro número 1 son los lugares con menos de 40 fuegos los que marcan la pauta del crecimiento y, entre estos, puede apreciarse, en primer lugar, cómo, entre ambas fechas extremas, los lugares abandonados durante la depresión son progresivamente ocupados al tiempo que desciende el número de lugares entre 0 y 10 fuegos y aumentan aquellos situados en las tres siguientes frecuencias hasta los 40 fuegos, destacando porcentualmente las aldeas situadas entre los 10 y 20 fuegos. Por el contrario, exceptuando la villa, solamente dos lugares —Añastro y Albaina— superan los 50 fuegos. El primero pasó de 53 a 74 y el segundo duplicó su población —de 21 a 51—. La villa de Treviño, que en 1456 contaba con 148 fuegos, en 1522 tenía 234. En conjunto, por tanto, los cambios fueron considerables.

Así, mientras que en 1456 las aldeas comprendidas entre los cero y veinte fuegos reunían al 84 % de la población, el 1522 en panorama había cambiado radicalmente: eran las aldeas entre diez y cuarenta fuegos las que alcanzaban ese mismo porcentaje

y buena parte —33 %— de las ubicadas en el intervalo de clase 10/20, alcanzaban los 18, 19 y 20 fuegos. La propia villa, prototipo de las «aldeas amuralladas» alavesas, es un ejemplo más del protagonismo del mundo rural en la recuperación demográfica del siglo.

CUADRO NÚMERO 1. DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LAS ALDEAS DE TREVIÑO SEGUN SU NUMERO DE FUEGOS ENTRE 1456 y 1522

Lugares	1456	%	1481	%	1497	%	1522	%
Despoblados	4	8	3	6	1	2	—	—
< 10 fuegos	16	31	10	19	9	17	5	10
10/20 »	23	45	28	55	29	57	27	53
21/30 »	5	10	6	12	7	14	11	21
31/40 »	1	2	2	4	3	6	5	10
41/50 »	—	—	—	—	—	—	—	—
51/100 »	1	2	1	2	1	2	2	4
100/200 »	1	2	1	2	—	—	—	—
> 200 »	—	—	—	—	1	2	1	2
TOTAL	51	100	51	100	51	100	51	100

En la *Rioja alavesa*, la villa de Laguardia y su Tierra doblaron prácticamente su población entre 1427 y 1537, superando los datos anteriores a la Peste Negra. En este caso, además, cuantitativamente, el crecimiento se produce especialmente durante los primeros años del siglo XVI. Por el contrario, en este caso, mientras en las aldeas la población crece a un fuerte ritmo, marcando la pauta del crecimiento, la de la villa se estanca, aunque su crecimiento se vea interrumpido por la peste de 1507.

CUADRO NÚMERO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAGUARDIA Y SUS ALDEAS (1427/1537)

	1427	1494	1512	1525	1537
Villa de Laguardia	187	250	213	232	—
Aldeas	336	450	567	650	—
TOTAL	523	700	789	882	1000*

\* Vecinos. Acopiamiento de 1537.

En ambos casos nos encontramos ante un sostenido crecimiento de la población de ambas comarcas durante el siglo XV, menor en el caso de Laguardia como consecuencia de los enfrentamientos bélicos hasta su definitiva anexión a la Corona de Castilla en 1464. También, en el caso de Treviño, con una ralentización del crecimiento después de la peste de 1507, fenómeno que puede apreciarse también en otras comarcas alavesas —Llanada, Valles, Cigoitia— a través de los primeros datos parroquiales que comienzan a surgir con timidez durante los primeros años del siglo XVI.

A partir de ellos es posible suponer un retroceso de los bautismos desde los años 1515-1520 al menos hasta los años 40 del siglo, un proceso que evidencia los graves problemas estructurales derivados de la respuesta expansiva al crecimiento de la población.

Esta contención del crecimiento se aprecia también en la Rioja Alta a través de los datos que nos proporcionan dos Padrones de la Moneda Forera de Briones de los años 1512 y 1530 recogidos en el Cuadro número 3<sup>5</sup>. *Briones*, una pequeña villa ubicada entre Haro y San Vicente de la Sonsierra y de similar población a Treviño, apenas incrementó el número de sus vecinos durante los veinte años de referencia. En realidad el incremento más espectacular es el que se produce en el grupo de los hidalgos tanto en la villa —especialmente en «la otra media villa»—, como en las aldeas e igualmente en el de los clérigos y, de modo particular, gracias a los que se incorporan a las aldeas durante ese período. Briones, en cualquier caso, en 1530 había alcanzado prácticamente su techo poblacional en el siglo XVI.

CUADRO NÚMERO 3. EVOLUCIÓN DE LOS VECINOS DE BRIONES Y SU JURISDICCIÓN (1512/1530)

	1512					1530				
	Pecheros		Hidalgos		Clér.	Pecheros		Hidalgos		Clér.
	M	F	M	F		M	F	M	F	
Barrio de San Juan	52	1	12	5	4	47	8	19	8	8
La otra media villa	42	8	19	8	9	47	6	34	5	9
Arrabal de Quartango	69	13	17	5	—	58	7	19	2	—
TOTAL VILLA	163	22	48	18	13	152	21	72	15	17
Gimileo	42	7	10	—	—	43	5	16	3	2
Rodezno	22	3	21	6	—	23	6	23	8	1
Ollauri	12	—	24	3	—	22	2	22	7	3
TOTAL ALDEAS	76	10	55	9	—	91	10	64	18	6
TOTAL BRIONES Y SU TIERRA	239	32	103	27	13	243	31	136	33	23

M = Vecinos masculinos; F = Vecinos femeninos.

En las villas, mejor conocidas gracias a la documentación que han legado, cabe distinguir distintas situaciones. En primer lugar, como he señalado para Laguardia su población no crece al mismo ritmo que las aldeas de su entorno y puede hablarse de estancamiento. Esta imagen no puede generalizarse al resto de las villas alavesas, calificadas también de «aldeas amuralladas», en las que, al igual que en Treviño, gracias a su exclusiva dependencia del sector agropecuario, la población se multiplicó. Así ocurre en Antoñana donde «*se ha acrecentado de poco tiempo aca mucha*».

<sup>5</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Protocolos, leg. 37, n.ºs 5 (1512) y 6 (1530). En la elaboración del cuadro ha intervenido Ernesto García Fernández.

mas poblacion de la que solia aver a segund la poblacion ay pocas tierras...»<sup>6</sup>. Otras, como Salinas de Añana, orientadas a la producción de bienes básicos para la población, aumentaron con toda probabilidad el número de sus habitantes respecto al período anterior.

Con todo, unas y otras, no pueden compararse con Vitoria, el núcleo de población más importante del territorio alavés desde el siglo XIV, tradicional receptora de los excedentes demográficos de las numerosas y ricas aldeas de su *hinterland*. Durante este período, la positiva evolución de su población únicamente se vio empañada por la peste de 1504/5 y se materializó en la compactación del interior de la ciudad, en el crecimiento de los barrios o «redobas» extramuros de la misma —«por quanto a la çibdad a venido e viene mucho dapno de las casas que se han fecho en las redobas de la çibdad nuevamente...»<sup>7</sup>— y en el nacimiento de un arrabal físicamente vinculado al lugar donde se celebra el mercado.

La diversidad de situaciones en territorio alavés no debe trasladarse a las villas de la Rioja Alta, aunque éstas son peor conocidas. Se trata de villas —Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera— de mayor entidad poblacional que las alavesas y con una mayor diversificación de su economía y por tanto mejor preparadas para asimilar el excedente demográfico del mundo rural. Probablemente el incremento más espectacular correspondió a Logroño donde, por ejemplo, la comparación de los datos proporcionados por los padrones de la Moneda Forera de 1454 —114 vecinos— y 1518 —174 vecinos— para la Rúa de las Tiendas, una de las circunscripciones más dinámicas de la ciudad, evidencia el fuerte incremento de su población, reflejado igualmente en el nacimiento e incorporación al perímetro amurallado de la ciudad de un nuevo barrio durante el siglo XV —la Villanueva—. Logroño y Vitoria, por último, son además ciudades protagonistas de un proceso que aunque había comenzado en etapas anteriores concluyó durante el siglo XV al consolidarse como los principales centros urbanos de cada uno de sus territorios.

CUADRO NÚMERO 4. LA POBLACIÓN DE LOGROÑO EN 1454<sup>8</sup>

	Clér.	Francos	Abonados	Hidalgos	Pobres	Dudosos	Total*
Tiendas	4	20	31	32	—	27	114
Mayor	4	31	20	62	—	18	135
Mercado	4	8	16	42	—	17	87
Muro Nuevo	2	6	44	36	3	27	118
Villanueva	—	31	22	7	—	31	91
Puente	2	18	39	1	15	—	75
Puerta Nueva	3	4	48	39	—	3	97
TOTAL	19	118	220	219	18	123	717

\*Vecinos.

<sup>6</sup> A.G.S./C. Castilla, Pueblos, leg. 2 (1511).

<sup>7</sup> A. M. Vitoria, *Actas Municipales*, 1496, fol. 9v.

<sup>8</sup> J. R. DÍAZ DE DURANA - E. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Demografía y sociedad: la población de Logroño a mediados del siglo XV*, I.E.R., Logroño, 1991 (en prensa).

En *los territorios costeros* la recuperación, igualmente, partió del mundo rural y a juicio de sus estudiosos, en el caso vizcaíno, superó las cotas poblacionales de la primera mitad del siglo XIV. Los síntomas de la misma se concretan en la ocupación, desde los primeros años del XV, de mortuorios y tierras yermas de los monasterios y del Señor de Vizcaya, así como la aparición en la documentación de numerosos nuevos topónimos en referencia con toda probabilidad a nuevos caseríos que mostrarían, en consecuencia, la proliferación de éstos últimos desde el inicio del Cuatrocientos. Los datos cifrados estudiados por J. Ángel García de Cortázar y Luis M. Bilbao sobre la evolución de la población de las anteiglesias y casas censuarias manifiestan claramente un progreso demográfico generalizado en el mundo rural vizcaíno del siglo XV que en ocasiones llega a concretarse en incrementos cercanos o superiores al 50 % localizándose espacialmente al NE del territorio y en las cercanías de las villas —Bilbao, Durango, Marquina—.

En el área holohúmeda el crecimiento de las villas se apoyó también en los inmigrantes del mundo rural. La ampliación de los templos, la fragmentación de los solares originales, el aumento de la altura de las viviendas, las referencias a «bastardas» o entresuelos —Mondragón—, la apertura de nuevas calles —Bilbao, Durango—, el nacimiento de nuevos arrabales extramuros de las villas —Bilbao, Durango, Elgoibar, Mondragón, Azpeitia, Oyarzún— o incluso la redacción de normas restrictivas de avecindamiento en Bilbao, son signos inequívocos del crecimiento de la población y en ocasiones de la fuerte presión demográfica que se deriva del mismo<sup>9</sup>. Pero el crecimiento de las villas fue desigual y como en el interior cabe distinguir diversas situaciones estrechamente relacionadas con las actividades económicas que practican cada una de ellas. En primer lugar, como Logroño o Vitoria, Bilbao y San Sebastián, fueron los centros urbanos más beneficiados del crecimiento demográfico de sus respectivos territorios y asumieron de hecho, especialmente en el primer caso, la capitalidad económica, política y administrativa de cada uno de ellos.

En el caso vizcaíno podemos distinguir además diversos comportamientos en la evolución de la población de la mayoría de las villas gracias a la comparación —realizada por E. Fdez. de Pinedo y L. M. Bilbao— de los datos del pedido que pagaban a mediados del siglo XIV y la fogueración de 1492<sup>10</sup>. El cuadro muestra la reorganización demográfica de las villas vizcaínas durante el período que nos ocupa: frente al eclipse de algunas villas costeras como Bermeo y Plencia o al estancamiento de Ondárroa —a las que si realizáramos la comparación con los datos de la fogueración de 1514 debiera añadirse Lequeitio (J. A. García de Cortázar)—, un conjunto de pequeñas villas del interior —Marquina, Elorrio, Guerricaiz, Valmaseda—, pero sobre todo Bilbao y Durango, conocen un espectacular avance de sus efectivos demográficos. La reducción de las actividades comerciales durante la depresión, y sobre todo la concentración del tráfico en los puertos mejor situados o con comerciantes más acaudalados explican el declive de Bermeo y el ascenso de Bilbao o Portugalete. En cuanto a las villas del interior su crecimiento está en estrecha relación, como veremos más adelante, con el desarrollo en las mismas de las ferrerías y de la pañería.

<sup>9</sup> Para comprobar el crecimiento de la población en los territorios costeros son de obligada consulta los trabajos de J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR-B. ARIZAGA-M. L. RÍOS-I. DEL VAL, *Vizcaya en la Edad Media*, I, pp. 274 y ss. También el trabajo de B. ARIZAGA BOLUMBURU, *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*, San Sebastián, 1990.

<sup>10</sup> En «En torno al problema del poblamiento y la población vascongada...», pp. 334 y ss. J. G. GARCÍA DE CORTÁZAR estudió también estos datos en su tesis doctoral. En los dos casos las conclusiones son prácticamente iguales.

CUADRO NÚMERO 5. REORGANIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA DE LAS VILLAS VIZCAÍNAS

Fogueras	Pedido	(1)	1492	(2)	(3)	(4)
Bermeo	90.000	40,90	399	10,15	100	25
Ondárroa	12.000	5,45	216	5,49	100	100
Lequeitio	20.000	9,09	525	13,36	100	146
Guernica	7.000	3,18	189	4,81	100	151
Bilbao	40.000	18,18	1.037	26,39	100	145
Durango	18.000	8,18	486	12,36	100	151
Plencia	15.000	6,81	150	3,81	100	56
Valmaseda	5.000	2,27	291	5,57	100	245
Portugalete	5.000	2,27	210	5,34	100	235
Guerricaiz	2.000	0,90	78	1,98	100	220
Marquina	3.000	1,36	189	4,81	100	353
Elorrio	3.000	1,36	159	4,04	100	297

(1) Distribución porcentual del Pedido.

(2) Distribución porcentual de la fogueración de 1492.

(3) (1) = 100.

(4) Número índice de (2), tomando como base 100 (1).

El resultado final de la recuperación y el crecimiento demográfico del siglo XV nos es conocido gracias a los datos conservados en Álava y Vizcaya para la primera mitad del Quinientos. Datos que permiten aventurar con garantías que durante el período de referencia se habrían alcanzado y superado las cotas poblacionales anteriores al retroceso de la población. Sin embargo los territorios costeros, menos afectados por el descenso de la población, habían ya tomado la cabeza. Vizcaya, en 1511 rondaba los 65.000 habitantes; Álava en 1537 sobrepasaba ligeramente los 60.000. La población guipuzcoana alcanzó probablemente cifras similares a las anteriores durante la primera mitad del siglo. Las densidades de población resultantes son altamente significativas: en torno a los 32 h./km.<sup>2</sup> en Vizcaya y Guipúzcoa y 24 h./km.<sup>2</sup> en Álava, superiores o similares a las conocidas para Castilla o Navarra —20 y 25 h./km.<sup>2</sup> respectivamente—.

b) *Reconstrucción y reorganización de los agrosistemas: aumento de la producción cerealística, modificaciones en el paisaje y consolidación de la especialización vitivinícola*

La densidad de población es un dato revelador de la presión sobre la tierra al final de este período y nos ayuda a señalar las diferencias existentes entre los territorios de la zona holohúmeda y los del interior: la presión demográfica era superior precisamente allí donde las condiciones para el desarrollo agrícola eran más desfavorables y por el contrario eran menores en las más aptas para la agricultura. Con todo, aunque no son conocidos indicios como el señalado para los años anteriores, disponemos, sin embargo, de otros signos suficientemente elocuentes para profundizar en el estudio de los cambios operados en estos territorios situados al Nordeste de la Corona de Castilla.

En realidad, la vitalidad del mundo rural, donde mejor se aprecia es a través de las informaciones cualitativas que nos proporciona la relativamente abundante documentación de época. Desde los últimos años del siglo XIV son muy numerosas las noticias de pleitos sobre delimitación y regulación de aprovechamientos que enfrentan a las distintas comunidades aldeanas entre sí o a estas últimas con los señores —laicos, eclesiásticos o villas— que tienen como denominador común, en cada caso, la *ocupación del espacio*, pero que inmediatamente derivan en pleitos en los que se discute sobre la *ocupación del suelo*, es decir, acerca de las nuevas roturaciones que se están realizando en los espacios anteriores disputados. Es fundamentalmente a ese tipo de textos a los que acudiremos para exponer las características de la reconstrucción agrícola del siglo.

En primer lugar en la *zona central y meridional* del área estudiada. En la *primera de ellas*, es decir, el territorio alavés a excepción de los valles cantábricos —Ayala y Aramayona— y la Rioja alavesa, la respuesta al crecimiento de la población no se apoyó en una intensificación —sólo tímidamente ensayada— de los cultivos a través de la introducción de nuevas técnicas agrícolas que hubieran permitido un aumento de los rendimientos, sino que se asentó en la extensión y ampliación del área de cultivos permanentes realizada mediante la ocupación de aquellas tierras que habían sido abandonadas durante la depresión. En general, por tanto, para el territorio alavés cabe destacar que nos encontramos ante la *reconstrucción de un agrosistema que esencialmente se había desarrollado y consolidado durante la etapa de crecimiento anterior*.

La ocupación de nuevas tierras había comenzado durante los primeros años del siglo en la Llanada oriental, pero será a partir de 1450 cuando el fenómeno se generalice. Algunos estudios, cómo el realizado para la Jurisdicción de Vitoria —lo escribí en colaboración con J. L. Hernández Marco<sup>11</sup>— han permitido poner de relieve las características y el alcance de la reconstrucción agrícola del siglo. Fueron fundamentalmente los campesinos de las aldeas cercanas a la ciudad quienes individual o colectivamente —repartiéndoselas por suertes— ampliaron sus parcelas —ensanches— o realizaron nuevas roturas. En torno al 50 % de los primeros se realizaron sobre los caminos, mientras que el 60 % de las roturas se realizaron sobre zonas de pasto.

Buena prueba del protagonismo de los campesinos es el tamaño de las roturaciones que recoge el Cuadro número 6, donde puede apreciarse cómo el 80 % de las parcelas puestas en cultivo tienen una superficie menor de una yugada (= 0,251 Ha.) suponiendo el 47 % de lo roturado, mientras que en el otro extremo tan sólo 17 parcelas —5,5 % de lo roturado— superan las 4 yugadas (= 1 Ha.).

La dedicación de los ensanches o las nuevas parcelas roturadas como muestra el cuadro número 7 manifiesta claramente las razones de la extensión del área cultivada: la necesidad de satisfacer una mayor demanda de alimentos básicos como consecuencia del incremento de la población. En ambos casos dos aprovechamientos destacan sobre el resto: las huertas y el trigo. Este último al ser cultivado en parcelas más grandes que los productos hortícolas fue, sin duda, la dedicación predominante de las nuevas parcelas. Pero el peso porcentual relativamente alto de las menciones a huertas, manifiesta la práctica de cultivos intensivos y, aún más, las referencias a cereales secundarios, lino, habas, «*alcaçer*», «*porretales*», etc., parecen indicar que

<sup>11</sup> «La expansión del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla: ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la Jurisdicción de Vitoria», en Congreso de Estudios Históricos, *La formación de Álava*, Vitoria, 1985, pp. 237-257.



CUADRO NÚMERO 6. TAMAÑO DE LAS NUEVAS ROTURACIONES EN LA JURISDICCIÓN DE VITORIA (1437-1482)

Frecuencia (yugadas)	n.º parcelas documentadas	n.º parcelas estimadas	%	Superficie documentada en yugadas	Superficie estimada en Ha.	%
Menos de 0,25	74	409	23,60	15,18	12,0	4,9
De 0,25 a 0,49	67	371	21,40	26,30	36,6	8,5
De 0,5 a 0,99	107	593	34,10	101,40	141,6	32,9
De 1 a 1,49	8	44	2,50	11,00	15,0	0,3
De 1,5 a 1,99	31	172	9,90	62,00	86,3	20,1
De 2 a 2,99	11	61	3,51	29,00	39,6	9,4
De 3 a 3,99	12	67	3,80	46,70	65,5	15,2
De 4 a 4,99	2	11	0,60	10,00	13,8	3,2
De 5 a 9,99	1	6	0,30	6,00	9,0	1,9
Más de 10	—	—	—	—	—	—
TOTAL	313	1.734	100,00	307,60	419,4	100,0

CUADRO NÚMERO 7. CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LAS TIERRAS ROTURADAS EN LA JURISDICCIÓN DE VITORIA (1437-1482)

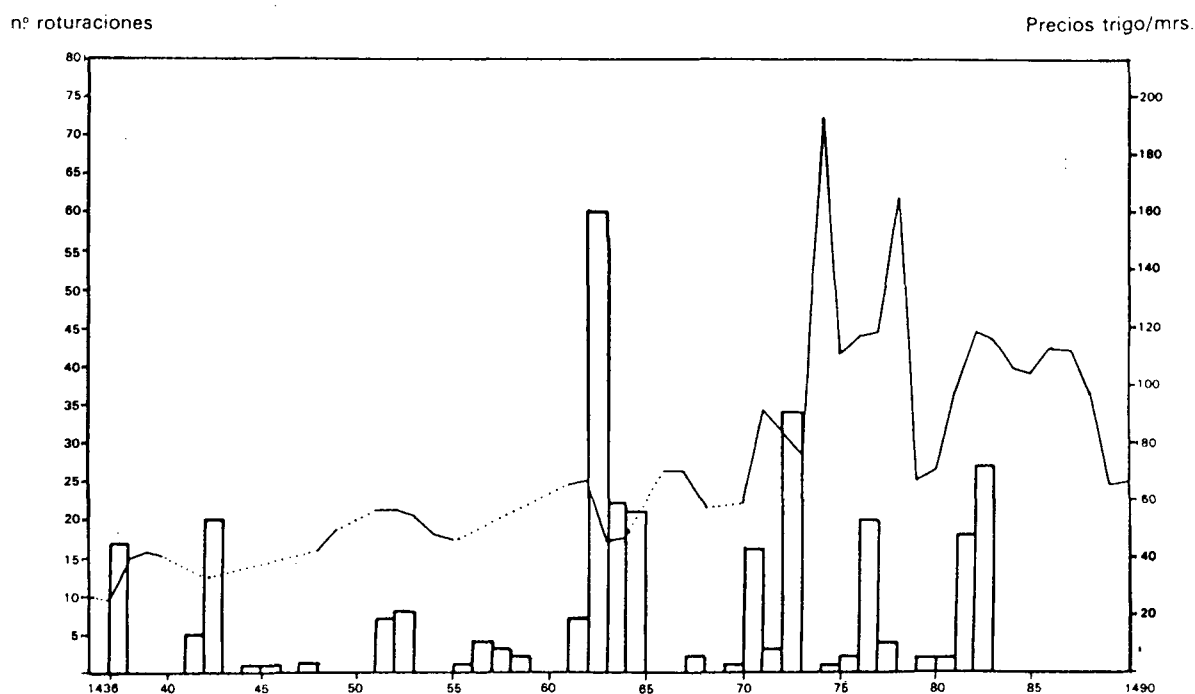
	n.º cultivos	CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS								
		Trigo	Cebada	Lino	Frutales	Otros	Huerta	Marzena	Herraen	
PARCELAS NUEVA ROTURACIÓN	1.734	376	144	4	10	8	30	166	6	8
	(100)	(38,3)	(1,06)	(2,6)	(2,1)	(7,9)	(44,1)	(1,6)	(2,1)	
ENSANCHES	879	143	42	7	6	16	4	61	2	5
	(100)	(29,3)	(4,8)	(4,2)	(11,2)	(2,8)	(42,6)	(1,4)	(3,5)	

al menos en algunas pequeñas parcelas cercadas —huerta, «*marzena*», «*herraen*» —se practicaba una agricultura intensiva, aunque ésta fuera minoritaria, ya que las escasas referencias a los sistemas de cultivo empleados remiten a la alternancia entre cultivo y barbecho: «*la mitad de la cual esta aria e la otra meitad esta de cebada*». Destaca por último la escasez de menciones sobre el viñedo en las parcelas objeto de ensanche o nueva roturación que abundan en la hipótesis de su retroceso y en la expansión del cereal a costa del mismo. En el caso vitoriano las únicas registradas hacen referencia a «*parrales*» —cerca o en el interior de la ciudad—, pero también referencias concretas a la reconversión de las parcelas ocupadas por aquellos en tierras de cereal.

La cronología de este proceso tiene un primer arranque documentado en los años 40 de la centuria, su mayor intensidad en los años sesenta y su continuidad, a un

ritmo menor en el límite cronológico —1482— en que se realiza el amojonamiento vitoriano que sirvió de fuente para el trabajo. Pero, como recoge el gráfico número 1, resulta de gran interés destacar la estrecha relación que existe entre la cronología expresada y la evolución de los precios del trigo en el mercado vitoriano y la propia evolución de la población al mostrarnos una concatenación de reacciones causa-efecto entre la última y las dos primeras variables.

GRÁFICO NÚMERO 1. CRONOLOGÍA DE LAS ROTURACIONES Y PRECIOS DEL TRIGO EN VITORIA Y SU JURISDICCIÓN (1436-1482)



Por último, los resultados alcanzados por la reconstrucción agrícola, podemos observarlos a través de la primera información decimal cuantificable y generalizada que existe para este y el resto de territorios estudiados —analizada por L. M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo<sup>12</sup>— recogida en el cuadro número 8<sup>13</sup>. Allí puede apreciarse el peso porcentual mayoritario del trigo en la producción total que, en palabras de L. M. Bilbao, habría permitido alcanzar «los niveles mínimos de autosuficiencia agrícola de la zona» y comercializar los excedentes agrícolas de las comarcas con mayor producción —especialmente la Llanada— en las ferias de Vitoria y Salvatierra con destino a los territorios costeros.

<sup>12</sup> «La producción agrícola en el País Vasco peninsular 1537-1850. Tendencia general y contrastes comarcales. Una aproximación», en *Cuadernos de Sección de Historia y Geografía* de la Sociedad de Estudios Vascos, 1984, pp. 84-196. A él remito para el comentario de la fuente y los datos.

<sup>13</sup> Los datos recogidos en el cuadro proceden del trabajo presentado por L. M. BILBAO al congreso celebrado en conmemoración de Ignacio de Loyola «El sector agrario en el País Vasco a fines del siglo XV», que amablemente me ha proporcionado antes de su publicación.

CUADRO NÚMERO 8. ESTRUCTURA DE CULTIVOS EN LA ZONA CENTRAL (1537-1541)

Trigo	Cebada	Avena	(en fanegas y %)		Mixtos	Menucias	TOTAL
			Centeno	Habas			
246.200	62.900	84.325	31.775	23.675	13.616	33.120	369.981
66,77	17	2,28	0,85	0,65	3,68	8,95	100

La respuesta por tanto fue similar a la registrada durante la expansión agrícola de los siglos XI-XIII. No se introdujeron nuevas mejoras técnicas y únicamente se produjeron tímidos intentos de intensificación. Los intereses de los señores jugaron en este sentido un importante papel al impedir, por ejemplo, la introducción de nuevas plantas, como ocurre con los Canónigos de Vitoria en el primer cuarto del siglo XVI, negándose a aceptar —argumentando sobre su escasa calidad— que se les pagaran las rentas en trigo valenciano, más resistente y con rendimientos más altos por unidad de simiente<sup>14</sup>.

*En la zona meridional del área estudiada —Rioja alavesa y Rioja Alta—* el resultado más destacable, pese a las diferencias comarcales internas, es la *consolidación de su especialización vitivinícola*. Como en la zona central alavesa, nos encontramos de nuevo ante la reconstrucción de un agrosistema en el que, sin embargo, el viñedo, durante el siglo XV, continúa ganando terreno a costa de nuevas tierras y del cereal. Probablemente los resultados más espectaculares se alcanzaron en la actual Rioja alavesa ya que durante este período se inició su futura especialización, mediatizada hasta entonces por la competencia de otras zonas vitícolas del reino navarro, al que perteneció hasta 1464. Sin embargo, la Rioja Alta debió experimentar un incremento notable de su producción cuyo destino final, como en el caso de Laguardia, eran los mercados y ferias de las villas de la zona central y de las industriosas villas del interior de los territorios costeros.

Los testimonios más tempranos de la reconstrucción agraria proceden de la Rioja Alta y sus características y cronología son muy similares a los señalados para la zona central. Primero pleitos en torno a la ocupación del espacio entre los monasterios o concejos de las villas y sus distintas aldeas y entre estas entre sí; paralela o inmediatamente después las primeras sentencias que evidencian la conquista del suelo en los espacios disputados<sup>15</sup>. Un buen ejemplo nos lo proporciona la sentencia del pleito —1398— entre Santo Domingo de la Calzada y Bañares sobre el aprovechamiento de los montes de Huso, las aguas el río de las Noguerras y de los pastos en los pagos limítrofes de ambos términos: «...mandamos que ningunos nin alguno non sean osados agora nin en tiempo del mundo de plantar nin mandar plantar por si nin por otro

<sup>14</sup> Archivo Catedral de Vitoria, s/s.

<sup>15</sup> C. LÓPEZ SILANES-E. SÁINZ RIPA, *Colección diplomática calceatense, o. c.*, docs. n.º 36 (1373), 39 (1392), 42 (1398), 45 (1421), 50 (1464), 51 (1464), 52 (1465), 54 (1482) y 59 (1493).

Otro ejemplo nos lo proporciona el concejo de Logroño: A.M.L., Caj. 24, n.º 27 (1415); Caj. 5, n.º 5 (1424); Caj. 24, n.º 23 (1430); Caj. 7, n.ºs 8, 9 y 10 (1490), n.º 12 (1491), n.º 13 (1493).

Por último, en cuanto a la documentación de San Millán de la Cogolla: A.H.N., Clero, carp. 1052, n.º 9 (1440), carp. 1051, n.º 16 (1443), carp. 1052, n.º 5 (1454); A.G.S./R.G.S., 1483, XI, fol. 97; 1498, XI, fol. 305; A. R. Chancillería de Valladolid, Ejecutorias, leg. 47 (1492) y leg. 82 (1495); A.H.N., Clero, carp. 1052, n.º 7 (1494) y n.º 10 (1498). Esta documentación me ha sido cedida por E. García Fernández.

*maiuelos nin edificar binnas so la pena mayor del compromiso e en fin si lo quisiere o mandare plantar que les sea desrraygado e paçido asy por los de la çibdat como por los de Vañares syn pena e sin caloña alguna»; o más adelante que: «...ninguno se atreva a arar nin sembrar de los mojonos del dicho camino adentro...»<sup>16</sup>. La cronología de las roturaciones, igualmente, a tenor de algunos testimonios, parece similar a la de la zona central<sup>17</sup>.*

Como he anunciado, sin embargo, por comparación con el resto de las zonas estudiadas, el dato más relevante de la reconstrucción agrícola del siglo XV en la Rioja Alta es la consolidación de la orientación vitivinícola de su producción agraria. Al nivel actual de la investigación resulta difícil pronunciarse acerca de si fue paralela a un avance de la calidad, pero se coincide en la certeza de que uno de los estímulos fundamentales para su expansión llegó de la mano de las posibilidades de comercialización de la producción de vino especialmente en el norte, en la zona central y holohúmeda del espacio estudiado. Buena prueba de ello son los pleitos que enfrentaron durante los siglos XIV y XV a la mayor parte de los concejos de la Rioja Alta que intentaban monopolizar el comercio del vino con las villas de Vitoria y Salvatierra que importaban vino navarro<sup>18</sup> para su consumo y venta con destino a las villas del interior de las provincias costeras, especialmente las guipuzcoanas.

La iniciativa campesina y el interés de los señores de la comarca colaboraron en la multiplicación de explotaciones dedicadas al viñedo que debió experimentar un crecimiento considerable. Los ejemplos que apoyan tal afirmación proceden de las colegiadas de Albelda y Logroño y del Monasterio de San Millán, instituciones señoriales que, durante todo el siglo XV, estimularon la transformación de viejas explotaciones dedicadas al cereal orientándolas hacia el viñedo —«vos damos la dicha pieça a rrenta con esta condicion que plantedes la dicha pieça maiuelo fasta quatro annos conplidos primeros siguientes e si la non plantaredes fasta los dichos quatro annos la dicha pieça la... perdades... e sea para el cabillo»<sup>19</sup>—, impulsaron la puesta en explotación de eriales —«Damos a vos una lieca de... tres o quatro fanegas de sembradura... e plantedes vinna fasta doze o quinze obradas...»<sup>20</sup>— o, como sucede en San Millán de la Cogolla, entregaron a los campesinos varias sernas del monasterio<sup>21</sup>. Utilizaron para ello contratos ventajosos para los campesinos que en algunos casos, como en las Colegiadas, implicaban contratos de larga duración —censos perpetuos,

<sup>16</sup> C. LÓPEZ SILANES-E. SÁINZ RIPA, *Colección...*, doc. n.º 41.

<sup>17</sup> *Ibid.*, doc. 54, pp. 193-194. Se trata de un texto continuación del pleito anterior en el que ya no es solamente el concejo de Bañares el que se disputa con Santo Domingo el aprovechamiento de los montes de Huso, sino que se incorporan al mismo 12 concejos más. La sentencia regula y legaliza las roturas realizadas hasta 1470: «E quanto al dozeno capitulo que debemos mandar e mandamos a los vezinos e moradores del dicho lugar de Manzanares que agora son o seran de aqui adelante que non puedan fazer nin fagan rroças nin quemas nin talas en los dichos montes de Huso donde los dichos hermanos tienen derecho e son deviseros en las cortas de los dichos montes de Huso. E si algunas tienen fechas de diez annos a esta parte (1470) las ayan de dexar e dexten libres e quitas e desembargadas e non usen de ellas e... los alcaldes... las manden talar las dichas rroças por forma que el que las oviere fecho e sembrado non se pueda dellas aprovechar... e que todas las rroças antiguas fechas ante de los dichos diez annos queden e usen e puedan usar dellas los de la dicha çibdat e Manzanares».

<sup>18</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, «Algunos aspectos del abastecimiento de Vitoria en la Edad Media», *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, pp. 565 y ss.

En 1428 la producción local de vino en Vitoria apenas superaba las 300 cántaras. Durante ese año y los primeros meses del siguiente llegaron a Vitoria 20.000 cántaras. J. R. DÍAZ DE DURANA, *Vitoria a fines de la Edad Media (1428/1476)*, Vitoria, 1984, p. 111.

<sup>19</sup> E. SÁINZ RIPA, *Colección...*, doc. n.º 306.

<sup>20</sup> *Ibid.*, n.º 342.

<sup>21</sup> A.H.N., Clero, carp. 1051, n.º 11.

de dos vidas o a cincuenta años<sup>22</sup>— o, en San Millán, permitieron el acceso a la propiedad de nuevas tierras<sup>23</sup>.

La *comercialización del campo altorriojano* se aprecia también a través de la multiplicación de los pleitos mantenidos entre los distintos concejos —especialmente Logroño y Santo Domingo con sus localidades cercanas— relacionados con el aprovechamiento del agua de los distintos ríos que surcan la comarca —Oja, Najerilla, Iregua, Ebro—, síntoma de un grado de especialización hortícola que supera notablemente el que les corresponde en el conjunto del policultivo tradicional practicado por los campesinos. Policultivo en el que, en esta comarca, debe incluirse también el tercer elemento de la trilogía mediterránea —el olivo—, al que las instituciones señoriales y probablemente también los propios campesinos incorporaron también a las tierras conquistadas durante la expansión, dando lugar a un paisaje agrario característico sólo repetible al norte del Ebro en la Rioja Alavesa: «*Otrossy con condiçion que vos el dicho Martin Ferrandez plantedes esta dicha pieça de viña e la çerquedes de tapia e pongays en ella fasta çient pies de olivos o aquellos que buenamente se podran poner en derredor de la dicha pieça...*»<sup>24</sup>.

En la *Rioja alavesa* el incremento de las tierras dedicadas al viñedo creció considerablemente durante este período cronológico al que L. M. Bilbao y E. Fdez. de Pinedo no han dudado en caracterizar como el del *arranque de la especialización vitivinícola* de la comarca. Nos encontramos, por tanto, en este caso ante una transformación notable del espacio agrario respecto al período de expansión anterior, durante el cual se aprecia una escasa presencia del viñedo<sup>25</sup> que era compensada por la producción de los territorios navarros cercanos a los que estuvo unida hasta mediados del siglo XV. El resultado del inicio de la citada especialización puede apreciarse de nuevo a través de los datos proporcionados por el *Libro de Facultades y veros valores del Obispado de Calahorra* de 1537/41 que refleja contundentemente la existencia de un sector vitivinícola que, en términos de valor, representa en torno al 35 % del producto agrícola de la zona —L. M. Bilbao—.

CUADRO NÚMERO 9. ESTRUCTURA DE CULTIVOS EN LA RIOJA ALAVESA (1537-1541)

(en fanegas, cántaras y %)								
Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Legum.	Haba	Varia	Total	Vino
28.937	8.377	4.653	999	146	66	33	43.214	86.320
67	19,4	10,8	2,3	0,33	0,1	—	100	

<sup>22</sup> Al final del siglo la Colegiata continúa entregando a censo perpetuo las tierras que convierte en viñedo, pero parece producto de los problemas de la institución que cree asegurar mejor de ese modo sus rentas que arrendando a corto plazo las explotaciones: «...*las quales dichas pieças e heredades vos el dicho cabildo soles contynamente dar a rrenta e diz que agora fallase quien las toma a ençense perpetuo e de mas renta e provecho al dicho cabildo que non sy anduviese a rrenta como antes e estara mucho mas seguro e mas çierta la renta del dicho cabildo...*». E. SÁINZ RIPA, *Colección...*, doc. 365, p. 351.

<sup>23</sup> Se trata de un contrato entre el Monasterio y varios vecinos de Cordobín en el que el primero en compensación por la plantación de viñas en la serna de Solacasa que debía «*partir por metad*» con los segundos, entrega a estos en propiedad dos nuevas sernas. A.H.N., Clero, carp. 1051, n.º 11.

<sup>24</sup> E. SÁINZ RIPA, *Colección...*, n.º 337, p. 258.

<sup>25</sup> E. GARCÍA FERNÁNDEZ señala que el diezmo pagado por la comunidad de Villa y Tierra en 1268 estaba compuesto por cereales. En «Economía y sociedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Laguardia en la Baja Edad Media», en *La Formación de Alava*, II, p. 397.

Los resultados obtenidos durante la recuperación del siglo XV en el conjunto del área meridional del espacio estudiado respecto a la especialización vitivinícola fueron realmente importantes. Con todo, en la reconstrucción del sistema, el objetivo prioritario fue atender a las necesidades de abastecimiento de la población, en constante crecimiento durante el período. Paralelamente, pero en segundo lugar, las variaciones de la demanda y del comercio potenciaron la nueva orientación de la producción agrícola que en absoluto implica, como se ha señalado en alguna ocasión, monocultivo del viñedo. Pese a la importancia de este último, el policultivo de productos alimenticios continuó caracterizando la agricultura de la zona meridional.

Si en la zona central y meridional del espacio estudiado la llamada recuperación del siglo XV significó la reconstrucción de los agrosistemas de ambos territorios, en la *zona holohúmeda* —Guipúzcoa, Vizcaya y valles cantábricos alaveses—, nos encontramos ante una *reorganización del sistema agropecuario que se tradujo en un notable avance de la agricultura sobre la ganadería*. Probablemente el escaso desarrollo agrícola alcanzado durante el período de crecimiento anterior determine la definición sobre el siglo XV pero, todo parece indicar que durante esos años el proceso de agriculturización experimentó un progreso sin precedentes que, puede afirmarse, no se interrumpió durante la depresión del XIV porque, como ya he señalado, las consecuencias de la misma no tuvieron la misma incidencia en los territorios costeros, donde fue más atenuada, que en los del interior.

La *conclusión* más firme después del estudio de la documentación disponible, es la *constatación de un incremento considerable de la extensión del área cultivada* a costa de los prados, el monte y el bosque —soporte hasta entonces de una ganadería extensiva y de las ferrerías— y un *cambio de dedicación en las parcelas ya cultivadas en las que, bajo el permanente estímulo del aumento del precio del trigo, predominará el cereal*. El ejemplo más conocido es el de la abadía de Cenarruza que desde principios del siglo XV realizó numerosas cesiones de seles a sus dependientes «*so çiertas condiçiones para faser caseria e ganar mançanales para si e para el dicho monasterio*», exigiéndoles el pago de las cantidades correspondientes en trigo. Además, desde 1500, los canónigos inician un proceso de permuta de los viejos arrendamientos a media ganancia de manzanas que hasta entonces habían caracterizado la relación económica entre los tenentes y el monasterio por contratos en los que la renta se exige en trigo. Durante el siglo XV Cenarruza multiplicó por dos sus rentas en trigo.

La publicación durante los últimos años de la documentación municipal de varias villas de Guipúzcoa y Vizcaya ha permitido multiplicar el número de ejemplos que confirman la intuición de quienes —Fdez. de Pinedo, Bilbao, García de Cortázar— extrapolaron los datos de la abadía al resto de los territorios costeros para constatar la reorganización agrícola en los mismos. La información disponible —que, en ocasiones, tiene caracteres similares a la de la zona central porque su producción obedece a las mismas razones: inventario y posterior venta de parcelas conquistadas a los comunales de las distintas villas—, permite aventurar que, como en aquélla, la cronología de las roturaciones es muy similar, coincidiendo con el incremento de la población en las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo XV. Pero sobre todo el acceso a esa documentación ha permitido confirmar y desarrollar las directrices de la reorganización señalada.

De este modo, por ejemplo, los pleitos entre las villas y las distintas anteiglesias en torno al uso de los comunales —aunque en este caso el significado de los mismos es distinto que en otras áreas y deben ser interpretados, en el marco de una economía de ciclo ganadero forestal, más como un enfrentamiento entre ferrones y ganaderos

que entre estos últimos y los campesinos—, nos ofrecen numerosas noticias sobre la extensión del área cultivada. Esta, en sus inicios, debido a la radical oposición de los ganaderos en determinadas zonas, parece tratarse más de la puesta en cultivo temporal de tierras conquistadas al bosque y al monte mediante el sistema de rozas que de su incorporación definitiva al terrazgo de cultivos permanentes. Así, por ejemplo, en Segura, con motivo del pleito que enfrentaba a esa villa y a las colaciones que se fueron incorporando a la misma durante el siglo XIV, los testigos, en referencia a distintos seles, señalaban la continuada roturación y cultivo de los mismos desde los años 30 del siglo XV, permanente interrumpida por los ganaderos que derribaban los setos y destruían las cosechas: «...e aun solia ver que quando alguna vez los de Legazpia hazian alguna sembradura en los seles donde las vacas solian albergar que no se lo consentian los de Çegama e Çerain e les talaban et destruian los panes... porque non tomasen posesion de los dichos terminos e montes comunes e ansi solia ver que non les consentian hazer sembradias nin romper en los seles porque los dexasen libres para los sus ganados, para los abrigar...»<sup>26</sup>.

Desde los años cincuenta, sin embargo, son los propios concejos, aunque con retraso, quienes reparten comunales entre sus vecinos, entregan a censo ejidos o mortuorios o legalizan las ocupaciones y roturaciones realizadas por iniciativa de los vecinos durante los años anteriores. Algunos ejemplos significativos del reparto de comunales son los de Durango entre los vecinos de Echaran<sup>27</sup> y los realizados por el concejo entre todo el vecindario de Marquina en el monte Otaolabaso: «...junto a los mortueros pegantes que de primero fueron repartidos... se fagan charteles y hechen suertes y se faga en una suerte de las que se hecharen quatro solares e casas en cada suerte...»<sup>28</sup>. Son también numerosas las cesiones de tierras —a cambio de censos normalmente perpetuos— tanto para su puesta en cultivo como «para faser una casa e caseria en dicho lugar»<sup>29</sup>.

Pero, además de comprobar a través de los citados textos los progresos de la extensión del área cultivada en los territorios costeros, las peculiares características del proceso en la zona holohúmeda han generado una documentación similar a la de la zona central o meridional, resultado de los intentos de control realizados por los

<sup>26</sup> Otros testigos abundan en lo señalado o concretan otros detalles relativos al proceso: «...y puede aver veynte e cinco o veinte y seys años que solia ver que rompian y labraban en los dichos terminos y que hazian sembradias de pan çiertos veçinos de Çerain ...e vido que sembraban trigo en las tierras que ansy labraban e aun se acuerda que cada fanega que sembraban cogian quinze fanegas...»; «...vio a Pedro de Manchola ya difunto y a Juan de Olabide, veçino de Çerain andar por los dichos terminos e montes labrando y sembrando tierras de pan llevar e segando... a los quales vio con los de sus casas andar trabajando en las dichas heredades como dicho es por espacio y tiempo de tres o quatro años...». A.G.S., Consejo Real...

L. M. DÍEZ DE SALAZAR alude a otro documento de 1412 en el que ferrones y caseros del valle de Legazpia llegan a un acuerdo sobre labranzas de tierras y «tajamiento» de montes en el que se consentía a los últimos labrar en las tierras que hasta ese momento trabajaban impidiendo que realizaran nuevas roturaciones. El citado autor, además, describe varios pleitos entre ferrones y las villas de Elgoibar, Deva, Cestona, etc... En *Ferrerías en Guipúzcoa. Siglos XIV-XVI. Fuentes e Instituciones*, II, San Sebastián, 1983, pp. 78 y ss.

En otras villas son abundantes también los pleitos entre ganaderos y caseros que se disputan el espacio. Además de los citados y aquellos recogidos en la documentación publicada, cabe citar el de los vecinos de la Tierra y Valle de Leniz con Mondragón s/s. (1511).

<sup>27</sup> VV.AA., *Colección...*, A. M. MONDRAGÓN, IV, pp. 426-427 (1468).

<sup>28</sup> J. ENRÍQUEZ, *Colección...*, p. 44 (1481).

<sup>29</sup> Así ocurre en los casos de Plencia en 1454 y 1455 (J. ENRÍQUEZ, *Colección...*, pp. 108 a 117) y Marquina en 1479 y 1480 (J. ENRÍQUEZ, *Colección...*, pp. 32 a 34). Los censos en los nueve casos son en dinero y además la mitad o todo el diezmo.

distintos concejos durante el último cuarto del siglo XV sobre las ocupaciones de tierras llevadas a cabo durante los años anteriores, legalizándolas a través de su venta a los roturadores y regulando en el futuro la ocupación de comunales por los vecinos de las distintas villas. Un ejemplo significativo de este proceso que nos ayuda a completar la imagen de la recuperación del XV en esa zona lo proporciona una villa del interior guipuzcoano, Mondragón<sup>30</sup> que, entre 1475 y 1482, vendió entre los vecinos 74 parcelas ocupadas en las cercanías de la villa. El comentario de los datos resultantes, recogidos en el cuadro número 10, permite avanzar en la definición de sus rasgos.

Adviértase, en primer lugar, que las ventas señaladas hacen referencia únicamente a las parcelas que se vendieron entre ambas fechas mientras que la visita de oficiales encargados de «*ver, escudrinnar y catar los dichos ejidos tomados e ocupados y apear, sennalar y amojonar para nos el dicho concejo*» superó la cifra de doscientas actuaciones que, como señalaré más tarde, se refieren no sólo a «*piezas de tierra*», sino sobre todo a plantaciones ilegales de manzanos, castaños, fresnos, etc... en los comunales de la villa. En segundo lugar, que la cronología expresada hace referencia al momento de la venta por el concejo, indicándose excepcionalmente la fecha de la roturación. Se trata, en cualquier caso, de tierras que, a tenor de las declaraciones de los testigos, generalmente, parecen haber sido ocupadas con mucha antelación a la de la venta.

La primera conclusión que puede deducirse es que la extensión del área cultivada parece tener como primer objetivo multiplicar la producción de las distintas unidades familiares campesinas. El cuadro muestra con claridad cómo más del 60 % de las ventas se refiere a ampliaciones de la parcela original, haciéndose además referencia expresa, en el 20 % de los casos, que la ocupación se ha llevado a cabo «*junto a su casa*». Todo parece indicar, por tanto, que un porcentaje elevadísimo de los responsables son los caseros que viven en las inmediaciones de los topónimos indicados, cercanos todos ellos a la villa de Mondragón. En alguna ocasión, incluso, el topónimo es idéntico al apellido del comprador —Mucibar, Mendigoen—.

Las características proporcionadas por el documento de las parcelas ocupadas no reflejan con claridad el destino de los aprovechamientos a los que fueron dedicadas. Las referencias genéricas a «*tierra*», «*pedazo de tierra*», «*pieza de tierra*», etc... no son equivalentes a tierras de cereal. Normalmente no se expresa el nuevo cultivo y, cuando así ocurre, las menciones resultan confusas. En ocasiones se señala «*que tenía plantados fasta çient e diez e seys manzanos en uno con los otros manzanos que ende tenia*»; en otras que tenía «*empachado una tierra sembradia e çercada de setos e setenta castaños dentro*»; o que junto a los manzanos se encontraba además «*çierta labor sembrado e çercado de setos*». Puede afirmarse, por tanto, que los caseros cercanos a Mondragón mayoritariamente continuaron plantando manzanos o castaños en aquellas parcelas que fueron incorporando a sus propiedades, aunque, en mi opinión, no puede descartarse que acogieran además cereal u otros cultivos.

<sup>30</sup> A. M. MONDRAGÓN, s/s (1475-1482). Quiero agradecer a Iñaki Urreta, compañero de curso, su amabilidad al prestarme, hace ya varios años, buena parte de la documentación que a continuación utilizaré.

Existen otras variantes de este tipo de documentación en otros concejos. Así el de Durango se preocupó específicamente de los caminos señalando una anchura determinada para los mismos y obligando a los vecinos que habían incorporado parte de los mismos a su heredad a abandonarlos. A. R. Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, Caja 1737, 1 (1490).



CUADRO NÚMERO 10. CRONOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LAS TIERRAS OCUPADAS EN MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA) 1475-1482

AÑO	NOMBRE DEL COMPRADOR	CARACTERÍSTICAS PARCELA OCUPADA	UBICACIÓN DEL EJIDO JUNTO A PROPIEDAD DEL COMPRADOR	TOPÓNIMO	MARAVEDÍS
1475	Pascual de Mitarte	Un pedazo bueno		Eyscarate	600
1475	Ochoa de Urdunna	Una tierra con monte + xaral	Junto a su manzanal	Eyscarate	1.500
1475	Juan de Mendiola	Pedazo de tierra	Junto a su manzanal	Sagardia	200
1475	Pedro Centol de Barajoen	Un monte con su tierra		Sagardia	700
1475	Ochoa de Aguirre	Pedazo de tierra	Junto a su manzanal nuevo	Ancariartu	1.000
1475	La Madalena	Pieza de tierra	Junto a su manzanal	Loo	1.100
1475	Martín de Salturri	Pieza de tierra		Legarra	1.300
1475	Juan de Jaubegibarria	Dos partes de la pieza	Delante de la casa	Loo	1.576
1475	Martín de Olariaga	Tierra+castaños+robles+xarral	Junto a su manzanal	Axpebale	1.800
1475	Pedro Ochoa de Salinas	Un manzanal con su tierra		Axpebale	1.000
1475	Juan de Garraz	Pieza tierra+castaños+árboles	Junto a su casa y manzanal	Epela	2.000
1475	Juan de Garraz	Tierra en montecillo	Junto a su casa	Epela	300
1475	Juan de Amarica	Tierra de exido con manzanos		Axpebale	600
1475	María de Muncibar	Pedazo de tierra	Junto al seto de su manzanal	Mucibar	180
1475	Lope de Yturrioz	Pedazo de tierra+manzanos	Junto al seto de su manzanal	Mucibar	200
1475	Fortuño de Vitoria	Pieza de tierra	Junto a su manzanal	Mucibar	300
1475	Juan de Insaurre	1/3 tierras		Loo	1.583
1476	D. <sup>a</sup> Catalina	Tierras+castaños+monte+árboles	Junto a su casa	Mandaoyñ	1.500
1476	Martín García de Amézaga	Pieza de tierra			700
1476	Pedro de Axpe		Junto a su manzanal		200
1476	Lope de Sologastoa	Tierra con su monte e xaral	Junto a su manzanal	Sagardia	225
1476	Lope Pérez de Mendiola	Tierra con su xaral	Junto a su manzanal	Sagardia	350
1476	Lope de Ozaeta	Cava e camino en su manzanal	En su propio manzanal		210
1476	Pedro García de Salaurre	Pieza de tierra		Guibore	150
1476	Juan de Aramayo	Pieza de tierra con su monte	Junto a su manzanal	Sagardia	800

CUADRO NÚMERO 10. CRONOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LAS TIERRAS OCUPADAS EN MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA) 1475-1482

AÑO	NOMBRE DEL COMPRADOR	CARACTERÍSTICAS PARCELA OCUPADA	UBICACIÓN DEL EJIDO JUNTO A PROPIEDAD DEL COMPRADOR	TOPÓNIMO	MARAVEDÍS
1476	Juan de Amézaga	Pedazo de tierra con su monte	Junto a su heredad	Sagurdia	200
1476	Pedro de Bodoya		Junto a su heredad		200
1476	Marina de Bastalgo	Camino	En su manzanal	Sagurdia	210
1476	Ochoa de Urdunna	Pieza de tierra+monte+xaral	Sobre su manzanal		900
1476	Sancho de Mojategui	Dos piezas de tierra de exido	Junto a su castañal	Alcibar	950
1476	Martín Salturri	Pieza de tierra labrada	Junto a su manzanal		800
1476	Pedro Martínez de Galarraga	Tierra que solía ser camino	Junto a su casa		550
1476	Miguel de Uriguen	Un camino	En el manzanal		100
1476	Sancho Lopes, mercader	Una tierra con los robles		Arenedo	1.500
1476	Juan de Berraondo	Una tierra manzanal		Zabaleta	500
1476	Pedro... Daroa	Tierra con su monte	Pegado a su monte de tierra	Teluloa	2.300
1476	Ochoa de Garagarza	La mitad de la casa que tenía	En su casería		600
1476	Martín de Aranguren	Pieza de tierra		Veneras	2.000
1476	Martín de Lerroaga	Gran pieza de tierra	Alliende la casa	Olandiano	2.000
1476	Martín Abad de Liquiniano	Una heredad	Junto a su casa	Urretxu	1.000
1476	Martín de Salturri	Pedazo de tierra	Junto a su manzanal e monte	Veneras	250
1476	Pedro de Salturri			Veneras	2.000
1476	Sancho de Bedoya	Pieza de tierra	Junto a su castañal	Axpebale	350
1476	Juan de Arriaga	Tierra+monte		Sagurdia	2.000
1476	Juan de Mendigoen	Pieza de tierra+monte+castaños	Junto a su casa	Mendigoen	2.100
1476	San Juan+Sancho Ruiz	Quince robles grandes	Sobre su casa		200
1476	Martín de Eremendieta	Pieza de tierra lanbandría		Prado de Urretxu	1.600
1476	Asensio Banas	Tierra con su xaral e monte	Junto a su casería de Ugalde		3.250
1476	Martín Aramburu+Ochoa Alzaga	Robles		Muchitegui	1.050
1476	San Juan de Mendiguen	Pedazo de tierra		Urretxu	800
1476	Ochoa de Mendía	La mitad de la tierra e monte		Alcaba/Oleaga	2.000

CUADRO NÚMERO 10. CRONOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LAS TIERRAS OCUPADAS EN MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA) 1475-1482

AÑO	NOMBRE DEL COMPRADOR	CARACTERÍSTICAS PARCELA OCUPADA	UBICACIÓN DEL EJIDO JUNTO A PROPIEDAD DEL COMPRADOR	TOPÓNIMO	MARAVEDÍS
1476	Pedro de Mendía «el de la casa nueva»	La otra mitad del monte e tierra		Alcaba/Oleaga	2.000
1476	Martín de Zalaurre	Un monte con su tierra		Contiano	500
1476	Juan de Olariaga	Un monte con su tierra		Sagurdía	500
1476	Juan de Ochoa de Vergara	Un monte con su tierra	Junto a otra pieza suya	Sagurdía	1.300
1476	Pedro de Salturri	Pieza de tierra			750
1476	Juan de Bedoya, zapatero	Un monte con su tierra		San Antolín	600
1477	Juan Martínez de Salinas	Parral			—
1477	Pedro García de Oro	La mitad de Olabesagasti		Sagurdía	500
1477	Pedro de Echániz, rementero	La mitad de Olabesagasti		Sagurdía	500
1482	Bachiller Enrique Moro	Tres piezas de tierra	Delante de su casa	Zabaleta	2.500
1482	Asensio Banes/Pedro Echebarri	Pieza de tierra	Delante casa Echebarri	Loo	2.300
1482	Ochoa de Abarrategui, regidor	Pieza de tierra	Junto a su casa	Ogenerreca	1.200
1482	Martín de Aranguren	Pieza de tierra	Junto a lo suyo	Veneras	400
1482	Juan de Ynsaurbe	Pieza de tierra			1.000
1482	Ochoa de Garagarza	Pieza grande de tierra	Delante de su casería	Ascoabela	500
1482	Juan de la Casa Nueva	Una tierra	Junto a su manzanal		1.250
1482	Juan de Olarán	Pieza de tierra	Junto a su manzanal	Olaran	700
1482	Pedro de Salturri	Pieza de tierra		Aquegui	1.500
1482	Juan de Mendiguen	Pieza de tierra con robles			1.300
1482	Martín de Larrea	Pieza de tierra e xaral			300
1482	Perico de Larrachu	Pieza de tierra exido	Junto a sus heredades		500
1482	Lope García, escribano	Pieza de tierra			400
1482	Pedro de Echabarri/Teresa Isasi	Tierra e robledal con robles		Urriestierreta	2.000

Este rasgo distintivo se completa con numerosas referencias —130— durante esos mismos años a la venta de un elevado número de plantaciones ilegales de árboles de todo tipo —manzanos, castaños, robles, nogales, fresnos, cerezos, etc...— en tierras que son definidas por el concejo como comunales: *«por razon que a nuestra notiçia es venido que algunos nuestros vezinos han tomado e ocupado çiertos campos e montes de los exidos comunes de nos el dicho conçejo e los tienen asi poniendo e plantando mançanos e otros arboles de diversas maneras...»*. En el caso de los manzanos y castaños el número de los plantados se cuenta en cada caso por miles aunque resulta difícil de precisar su número porque abundan las referencias genéricas especialmente al «*manzanal*» y en menor medida al «*castañal*». En este último caso pueden contabilizarse hasta 1578 castaños.

Probablemente nadie se sorprenda de la constatación de este fenómeno, pero no por ello resulta innecesario resaltar que este rasgo distintivo está en estrecha relación, en primer lugar, con las propias características ecológicas de la zona poco aptas para el desarrollo agrícola, pero sobre todo con una estructura económica más compleja y desarrollada que en el resto de las dos zonas anteriormente estudiadas. Esas plantaciones de árboles además de satisfacer la demanda de productos alimenticios de una población en constante crecimiento —la manzana = sidra o la castaña ocupaban, junto a los frutos del nogal, un lugar central en la dieta de las gentes de la zona holohúmeda— proporcionaban materias primas imprescindibles para el desarrollo de las actividades industriales: el castaño o el roble proporcionaban buen carbón con destino a las ferrerías de la zona pero, además, como el fresno o los nogales suministraban vigas de madera para la construcción de casas, mástiles para los barcos o materias primas para otros oficios artesanales como carpinteros, asteros, etc. que en alguna ocasión son los responsables de las plantaciones ilegales señaladas.

El resultado final de la reorganización agrícola en la zona holohúmeda se recoge en el cuadro número 10<sup>31</sup>, en el cual se aprecia la importancia decisiva del trigo que, en porcentaje, rebasa al de las otras zonas estudiadas. Como en éstas, resulta imposible medir su incremento, aunque los datos cualitativos expuestos lo señalan, con diferencia sobre el resto de los cereales, como el cultivo sobre el que se apoyó la reorganización agrícola en la zona holohúmeda. Con todo, ésta no alcanzó la autosuficiencia y continuó durante esta etapa importando trigo de las zonas de abastecimiento tradicional —Llanada, Bureba, Tierra de Campos—. Puede afirmarse, incluso, que existe una auténtica obsesión por el trigo que se materializará en algunos contratos, en los que no sólo se exige el pago en trigo del censo correspondiente, sino que incluso se preveé que *«sy por caso non oviere en alguno de los dichos annos venideros trigo casero o de Castilla, vencida por tierra, e obieredes de pagar trigo venido por mar de Andaluzia o de otra parte, el tal trigo dedes e paguedes e seades obligados a pagar las dichas quatro fanegas e media de trigo medidas con la medida mayor de la mar que se miden e se a acostumbrado medir en las villas de la costa de la mar»*<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Luis María Bilbao, autor del cuadro advierte que se trata de una muestra que se refiere al 40 % de la superficie de la zona que recoge bien a las distintas comarcas de Vizcaya y a casi toda la comarca cantábrica alavesa, pero sólo a la cuenca del Deva en Guipúzcoa.

<sup>32</sup> J. ENRÍQUEZ, *Colección...* (Marquina), doc. 54 (1515), p. 281.

CUADRO NÚMERO 11. ESTRUCTURA DE CULTIVOS DE LA ZONA HOLOHÚMEDA 1537/1541

(en fanegas, cántaras y %)

CULTIVOS HERBÁCEOS							
Trigo	Mijo	Cebada	Avena	Mixto	Centeno	Habas	Total
57.486	12.561	2.247	2.413	660	465	2.018	77.850
73,8	16,1	2,9	3,1	0,8	0,6	2,6	100

CULTIVOS LEÑOSOS		
Manzana	Castaña	Vino
101.080	7.280	24.510

Resalta igualmente la cosecha de manzana. Es sobradamente conocida la importancia de las pomaradas en los territorios costeros incluso después del período estudiado y la documentación de Mondragón confirma la relevancia de ese cultivo durante la expansión. Probablemente, sin embargo, las pomaradas fueron retrocediendo para dejar paso al trigo. Así parece deducirse de la documentación de Cenarruza, donde los contratos a media ganancia de manzanas son sustituidos por una renta en trigo. El fenómeno se aprecia claramente desde 1550, año a partir del cual, como ha señalado Fdez. de Pinedo, la producción de sidra de la abadía se sacrificó a las necesidades de pan.

Las pomaradas, además, fueron reduciendo progresivamente su extensión porque el consumo de sidra fue sustituido por el vino. En las villas de la costa, por el vino propio: las 24.510 cántaras de vino se recogían y consumían en su entorno y, pese a tratarse de una exigua cantidad, superaba probablemente el vendimiado en el conjunto de zona central. Pero, sobre todo, por el vino riojano y navarro que desde la Rioja Alta a la alavesa llegaba especialmente a las villas del interior de los territorios costeros a través de los mercados de Vitoria o Salvatierra.

He intentado hasta ahora observar los rasgos esenciales de la recuperación del siglo XV en el territorio estudiado atendiendo especialmente a la evolución de la población y del sector agrario. Me propongo a continuación, brevísimamente, exponer la evolución del resto de los sectores económicos, así como la evolución de la sociedad con el fin de comprender mejor el marco en el que se desarrolló la llamada recuperación del siglo XV.

c) *Otros signos de la recuperación: despegue de la producción artesanal y expansión comercial*

Las actividades económicas relacionadas con el artesanado y el comercio conocieron durante los siglos XV y XVI un progreso que puede calificarse de espectacular respecto a la situación anterior a la depresión. La siderurgia tradicional y el comercio exterior fueron las que experimentaron mayores avances, aunque junto a ellas, fruto de los cambios en la demanda, surgieron o se consolidaron otras actividades que

modificaron notablemente la estructura de los sectores secundario y terciario en el espacio estudiado. Esto ocurrió especialmente en la zona holohúmeda, mientras que la zona central y meridional sufrió negativamente las consecuencias de los cambios operados durante ese período.

Respecto a la *siderurgia tradicional* cabe afirmar, en primer lugar, que sortearon positivamente la depresión. Uno de los factores que impidió su declive fue la guerra. La exportación de hierro no se paralizó. Incluso, al calor de esa favorable coyuntura, eran instaladas en Álava nuevas ferrerías, esta vez con energía hidráulica —Villarreal de Álava—. Durante el siglo XV su definitivo despegue fue inducido desde el exterior y fue posible gracias a las transformaciones técnicas y de «gestión» que tienen lugar en las propias ferrerías. Una de las piezas clave es la consolidación del *sistema por adelantos* y por ende el control del mercader/empresario —«a quienes los ferrones llaman abastador de ferrerías»— del proceso de producción. En la medida en que ésta última desbordaba los mercados locales y regionales la participación del comerciante a través del sistema por adelantos era imprescindible —Fernández de Pinedo—. La documentada presencia de esos personajes en el interior alavés en la segunda mitad del siglo XIV puede dar la medida del desarrollo del sector durante ese período en las provincias costeras, donde los testimonios se multiplican.

Respecto a *las ferrerías alavesas*, salvo algunas excepciones localizadas en los valles cantábricos, desaparecieron prácticamente desde 1525. El desfase técnico y la contracción de mano de obra en el mercado de trabajo fueron las causas de su decadencia desde el inicio del siglo XIV. Sólo la incorporación de energía hidráulica y el interés de los señores por las altas rentas que generaban hicieron posible que algunas de ellas sobrevivieran hasta esa fecha. La pugna permanente entre ferrones y campesinos durante la recuperación del siglo y la resolución de los conflictos sociales en el territorio terminaron con ellas.

Otros ámbitos de producción que conocen durante el período de referencia una gran actividad son la *construcción naval*, *la fabricación de armas* y *el textil*. En los dos primeros casos, para explicar su desarrollo, junto a otros factores, debe considerarse, obviamente, la existencia de una infraestructura material y técnica proporcionada en este caso por el bosque y las ferrerías. Y, en segundo lugar, la demanda creciente, hasta el desastre de la Invencible, de naves y armas para los ejércitos castellanos e, igualmente, la demanda de la flota pesquera. En el tercero, el nacimiento de una industria textil de nuevo cuño, cuyos centros principales eran Durango, Vergara y Vitoria es necesario partir de los cambios que se producen en la estructura de la demanda. Su producción, como en otros de la Meseta norte, estaba orientada a la elaboración de paños baratos destinados al consumo de las gentes del común y, al menos en el vitoriano, estaba controlado por la oligarquía de la ciudad, mercaderes en su mayoría, a través del *verlagssystem*.

En cuanto a la *expansión del comercio exterior* todo parece indicar que nos encontramos, como en el caso de la siderurgia, ante una aceleración del ritmo de crecimiento anterior. Como es sabido las funciones puramente transportistas, tenían un peso decisivo en la participación de los vascos en el comercio exterior. Baste recordar la presencia de sus marinos en el Mediterráneo, a partir de la apertura del Estrecho de Gibraltar, compitiendo con los genoveses. Durante el siglo XIV ese comercio de intermediación se mantuvo paralelamente a la recesión interior empalmado con la expansión del siglo XV —L. M. Bilbao—.

Pero a pesar de la importancia del transpote de mercancías, el progreso comercial de los vascos tiene lugar fundamentalmente en el Atlántico. Castilla se convierte

en una fuerte potencia comercial y, el viejo polo burgalés, así como su *hinterland* cantábrico, se fortalece considerablemente. Reflejo de ese auge del comercio vascongado son los progresos de la representación permanente e institucionalizada de los vascos en los distintos puertos atlánticos que culminará en los primeros años del Quinientos con la creación del Consulado de Bilbao —L.M. Bilbao—.

Sin embargo, en esa evolución, que concluirá con el desplazamiento de los burgaleses del comercio atlántico, se producen algunos cambios que merecen resaltarse por sus consecuencias en el futuro. En primer lugar: Bilbao, fundada en 1300, se convierte en el principal centro comercial del territorio, desplazando definitivamente, como ya he indicado, al resto de los puertos cantábricos que habían participado en ese tráfico. En segundo lugar: si la consolidación del eje comercial N-S había alejado a las villas del Camino de las principales rutas del comercio de la época, el progresivo fortalecimiento del eje Burgos-Bilbao dio lugar a un reajuste de las rutas comerciales —al potenciarse el camino de Orduña— que relegó a un segundo plano la participación alavesa en el comercio internacional.

La *dinamización del comercio interior* es, por último, consecuencia de la ampliación de la base de consumidores gracias no sólo al crecimiento de la población, sino especialmente a las transformaciones que tienen lugar en la estructura de la demanda provocadas por el alza de los salarios reales. El incremento y diversificación de la producción tanto agrícola como artesanal durante el período fue paralelo a la multiplicación de los intercambios interiores que compensaron las carencias de subsistencias y de productos manufacturados de las diferentes zonas del espacio estudiado. Los protagonistas y principales beneficiados fueron las oligarquías urbanas de algunas ciudades —Vitoria o Logroño son buenos ejemplos— que lograron controlar y dominar sus respectivos entornos rurales utilizando el poder político que les proporcionaba el monopolio de los oficios concejiles en los ayuntamientos.

#### d) *Resolución de los conflictos sociales y variedad de los destinos campesinos*

Durante este período se desarrollan algunos de los episodios más conocidos de las llamadas luchas de bandos tanto en el mundo rural como en el mundo urbano. En el primero, los hidalgos, por primera vez, se ponen de acuerdo para contrarrestar el creciente poder de las villas —incendio de Mondragón— o para defenderse a través de nuevos instrumentos jurídicos —Fuero Vizcaíno de 1452—. En el segundo los motivos de enfrentamiento giran en torno al control de los oficios concejiles que los miembros de la pequeña nobleza habían usurpado durante el período anterior. Conflictos que adoptan también otras formas de expresión, como ocurre en el caso de los herejes de Durango.

La novedad más reseñable a partir de 1475 es progresiva resolución de los citados conflictos sociales. Así, mediante el pronunciamiento de la Chancillería se cierran los que enfrentaban a los campesinos y las gentes de las villas alavesas con los señores que las habían recibido con las mercedes enriqueñas. Paralelamente, en los territorios costeros, las hermandades de Vizcaya y de Guipúzcoa, capitaneadas como la alavesa por las oligarquías de las villas, derrotaron a los Parientes Mayores. Su triunfo es también el de los nuevos intereses que las actividades artesanales y comerciales habían generado. Un triunfo, además, materializado en los ordenamientos jurídicos de la época que les reservan el control de los ayuntamientos a través de la Reforma iniciada por los Reyes Católicos en Vitoria y también de las Juntas Generales de cada uno de los territorios de donde apartaron no sólo a los parientes Mayores sino también a sus antiguos aliados: los campesinos, los artesanos, los ferrones o los pequeños comerciantes.

Con todo, la resolución de los conflictos no fue idéntica en los tres territorios. En primer lugar porque durante su desarrollo, aunque los motivos centrales del enfrentamiento eran los mismos, los intereses de los señores alaveses eran diferentes a los de los guipuzcoanos y vizcaínos. Conviene recordar al respecto que, en realidad, los verdaderos Parientes Mayores, si se me permite reutilizar la expresión, ni estaban en el País Vasco ni eran guipuzcoanos o vizcaínos sino que eran de ascendencia alavesa y formaban parte de la familia Trastámara que gobernó Castilla durante más de cien años. Dicho de otro modo, los intereses de los grandes señores — Duques del Infantado, Condes de Salvatierra, Salinas u Orgaz, Manrique, Velasco, etc... —, no estaban únicamente en tierras alavesas o riojanas: sus ingresos procedían fundamentalmente de otros territorios y a menudo de otras actividades. En Vizcaya y Guipúzcoa, por el contrario, los intereses económicos de los señores estaban ligados a la propia tierra y ni sus posesiones, ni el número de sus dependientes, ni las rentas que percibían son comparables a los titulares de los señoríos alaveses o altorriojanos. De ahí la virulencia de los enfrentamientos.

En segundo lugar, aunque en general puede afirmarse que los campesinos lograron desembarazarse de las cargas más pesadas impuestas por los señores como resultado del descenso de sus rentas durante la depresión, sin embargo, allí donde las actividades no agrícolas habían alcanzado un mayor desarrollo o, si se quiere, allí donde los campesinos lucharon junto a artesanos, comerciantes y la pequeña nobleza de las villas, es decir en Vizcaya y Guipúzcoa, lograron la universal hidalguía y la exención de alcabalas y su fosilización. Por el contrario, allí donde los campesinos lucharon solos junto a la pequeña nobleza rural o urbana no consiguieron los privilegios anteriores y, además, fueron desplazados inmediatamente del poder político — Fernández de Pinedo —. Todo ello tuvo graves repercusiones, marcando importantes diferencias entre los territorios costeros y el interior durante los siglos siguientes.

Pero paralelamente a esta distinta resolución de los conflictos sociales y al compás de la recuperación agrícola, en evidente interacción con el desarrollo de aquéllos y sus consecuencias, *fueron gestándose destinos diversos para los campesinos de los distintos territorios* del espacio estudiado. La reconstrucción y reorganización agrícola implicó la extensión del área cultivada que, como se ha indicado, se llevó a cabo a iniciativa de los campesinos, permitiéndoles acceder a la propiedad mediante la ocupación de antiguos espacios comunes. Los ingresos de los campesinos, globalmente considerados, aumentaron respecto a la época anterior, gracias entre otras cosas, a que, hasta aproximadamente 1500, los señores entregaron tierras hasta entonces improductivas a los campesinos en condiciones favorables para éstos últimos tratando de estimular el proceso e incrementar sus ingresos. El resultado fue, como ha señalado E. Fernández de Pinedo, que «no se impuso la relación enfiteútica de forma generalizada y... una parte considerable de los labriegos, al menos en Vizcaya y Álava y verosímilmente en Guipúzcoa y el norte de Navarra, lograban convertirse en propietarios, surgiendo el campesino parcelario, dueño de la tierra que cultivaba».

Esta situación, sin embargo, a partir de 1500, fue modificándose debido a una serie de factores que estaban inscritos en el propio desarrollo interno del proceso. Así, por ejemplo, en la zona holohúmeda, el acceso a la propiedad se acompañó de la universal hidalguía que equiparaba a campesinos y señores jurídicamente y de la exención de alcabalas o de una reducción tributaria importante debido a la fosilización de éstas en Guipúzcoa desde 1509. El sistema de libre herencia aseguraba, además, la transmisión de las explotaciones sin división alguna de generación en generación al reservar a un único heredero su futuro disfrute y expulsaba de la vieja



explotación familiar a los segundones que, fuera de la herencia, pasaban a engrosar las filas del ejército, la burocracia, del artesanado o del comercio. Por último, aquéllos que después de 1500 continuaron manteniendo una relación enfiteútica —campesinos de Cenarruza, del Señor de Vizcaya, del Señorío de Oñate o del Monasterio de Quejada—, disfrutaban no sólo de las ventajas anteriores sino también del pago de un censo reducido precisamente en el momento en que se disparan los precios del trigo.

La situación, por tanto, del campesinado de la zona holohúmeda respecto al mantenimiento de la propiedad sobre sus explotaciones era, en conjunto, ventajosa si la comparación se establece con sus vecinos de la zona central y meridional. Y ello, incluso, pese al peligro que representaba para la propiedad el recurso al crédito cuando éste se hacía necesario. En los territorios del interior, en efecto, el campesinado estaba sometido a una mayor presión tributaria —no se alcanzó la exención o la fosilización de las alcabalas— y los señores capitalizaron antes que en Vizcaya y Guipúzcoa la ocupación de nuevas tierras imponiendo contratos a corto y medio plazo en especie —Monasterio de Barría, Hospitales de Santiago y Santa María y Casa de la Magdalena— abandonando la relación enfiteútica a medida que el crecimiento demográfico fue agudizando la presión sobre la tierra. Por último el sistema de herencia forzosa que obligaba, generación a generación, a la subdivisión de las explotaciones o a la recompra de la explotación, por parte del heredero, a quienes quedaban fuera de la herencia mediante una compensación en dinero, lo cual implicaba no sólo la necesidad de un continuo recurso al endeudamiento para financiar la operación. Todos estos factores generaban una permanente inestabilidad para los propietarios de las explotaciones campesinas y, como ha señalado L. M. Bilbao, diezmaron su número durante el siglo XVI hasta hacerlos desaparecer y convertirlos en arrendatarios<sup>33</sup>.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Uno de los objetivos que me había propuesto cubrir al inicio de estas páginas era señalar las líneas más gruesas que caracterizaban a la sociedad y la economía de los tres territorios que hoy conforman la Comunidad Autónoma vasca, fruto de las transformaciones que se habían producido en el espacio estudiado durante el período de referencia. Advertía entonces que, en ausencia de monografías sobre la Rioja Alta, no haría referencia a ese espacio. En realidad lo mismo sucede en el caso de Guipúzcoa, pero este territorio es mejor conocido en otros aspectos. Intentaré, por tanto, a continuación, exponer con brevedad algunas observaciones en el sentido expresado que nacen de la comparación de las características de aquellos territorios antes y después de la depresión del siglo XIV. Son las siguientes:

1. La prácticamente definitiva configuración de su poblamiento y de la jerarquización de los núcleos de población durante los siglos XV y XVI una vez que fueron ocupados nuevamente algunos de los que fueron abandonados durante la depresión y fue tejiéndose, al calor del crecimiento de los siglos XV y XVI, una tupida red de minúsculas entidades de poblamiento —los caseríos—, conformándose un paisaje

<sup>33</sup> Me refiero a los campesinos de la zona central y meridional alavesa. En la Rioja Alta la documentación de las instituciones consultada revela cómo hasta 1500 las tierras se entregan a censo perpetuo y prácticamente no existen los contratos de corta duración. Desconozco estudios sobre el XVI riojano que aborden el problema.

densamente humanizado. A excepción de aquellos lugares que fueron abandonados durante el siglo XVII, sobre todo en el interior alavés, el resto ha perdurado hasta nuestros días.

2. El territorio alavés reduce claramente su protagonismo demográfico en favor de los territorios costeros en un lento proceso que culminará durante la segunda mitad del siglo XVI y se acentuará durante los siglos siguientes: la población alavesa de mediados del Quinientos no será alcanzada hasta finales del siglo XVIII o bien entrado el XIX, mientras el crecimiento de la vizcaína y guipuzcoana no se detuvo.

3. Definitiva configuración del carácter exclusivamente rural de la economía alavesa que contrasta con el creciente afianzamiento de las actividades artesanales y comerciales en los territorios costeros. En ese proceso intervienen de modo determinante dos fenómenos: primero, la desaparición, prácticamente definitiva de las ferre-rías alavesas y la consolidación de la siderurgia tradicional en los territorios costeros; segundo: el fortalecimiento del eje comercial N-S como principal vía de comunicación comercial y, en su interior, de los polos burgalés y bilbaíno desplazando a alaveses y riojanos de las principales rutas del comercio internacional castellano en las que habían participado intensamente antes de la depresión. Puede concluirse, por tanto, que Alava durante los siglos XIV y XV pasó de la dirección a la postergación en el desarrollo histórico regional.

4. Desde el punto de vista social una de las novedades más reseñable es la que J. A. García de Cortázar ha formulado como «el fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada». Su triunfo está en estrecha relación con las actividades en auge y en particular con el comercio. No debe olvidarse, en este sentido, la estrecha relación que se establece entre comercio y pequeña nobleza: unos, herederos de aquellos hidalgos que se asentaron en las villas durante la segunda mitad del siglo XIV, eran hidalgos y se enriquecieron; otros primero acumularon y posteriormente accedieron a la nobleza, aunque sus ancestros, por ejemplo, «*vendían çeniça en la villa de Bilbao*», como ocurre con los Arbolancha. Su protagonismo social se vio reforzado con el triunfo político que obtuvieron sobre los Parientes Mayores en Vizcaya y Guipúzcoa cuyo resultado fue el control político de las Juntas Generales de los tres territorios históricos y de los ayuntamientos de las distintas villas, instituciones de las que fueron desplazando progresivamente a los artesanos y a los campesinos a través de la imposición de determinados requisitos económicos.

5. En cuanto a las gentes del común cabe resaltar dos fenómenos importantes además del señalado desplazamiento político de las instituciones. Primero: la «proletarización» de un número relativamente importante de la población de las villas en las que se concentran las actividades artesanales —siderurgia, textil...—. Segundo: Los campesinos lograron liberarse de las cargas más pesadas impuestas por los señores durante la depresión así como acceder a la propiedad de la tierra, consolidándose para el futuro en los territorios costeros un campesino parcelario propietario de la tierra que cultiva.

6. Desde el punto de vista político son dos los procesos que se observan. Por un lado, el progresivo fortalecimiento, en cada uno de los territorios, de las Hermandades que, amén de conformar territorialmente Alava y Guipúzcoa, hicieron posible la cristalización de una organización político administrativa propia que tienen a las Juntas Generales como órgano de representación de las distintas entidades que conforman cada territorio. Por otro lado, paralelamente a este proceso de conformación territorial y progresiva centralización político administrativa a escala regional, se

consolida otro igualmente centralizador pero referido esta vez al progresivo control que ejerce sobre cada uno de ellos la monarquía castellana a través de sus delegados permanentes: Corregidores en Vizcaya y Guipúzcoa o Diputado General en Alava hasta 1533. Control que a su vez se corresponde con una organización cada vez más centralizada del Estado castellano en cuyo ejército y burocracia encontrarán acomodo los segundones de los grupos dirigentes del País Vasco, cuyos intereses, por razones obvias, fueron identificándose con los de la monarquía. Control, en fin, que fue también alentado por esos nuevos grupos de poder que fueron configurándose durante la crisis, en contrapartida por el apoyo que recibieron de la monarquía para derrotar a los Parientes Mayores y encaramarse a la dirección política del territorio a escala regional.

Estos son algunos de los rasgos que caracterizaban a la sociedad vasca durante las primeras décadas del siglo XVI. Algunos de los procesos iniciados durante la llamada recuperación del siglo XV, continuaron en las centurias posteriores pero, parafraseando a J. A. García de Cortázar, el sentido de la evolución cubierta durante ese período se manifestará irreversible y los caracteres dominantes de la misma marcaron profundamente la evolución de los siglos siguientes.